

# **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Sociedad Fiduciaria” o “Fiducoldex”) es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Sociedad Fiduciaria del Comercio Exterior S.A., para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

| <b>Fecha</b>         | <b>Escritura pública No.</b> |
|----------------------|------------------------------|
| 4 de mayo de 1993    | 2638                         |
| 18 de julio de 1997  | 3407                         |
| 2 de febrero de 2000 | 181                          |
| 16 de marzo de 2000  | 646                          |
| 17 de abril de 2001  | 1613                         |
| 27 de abril de 2006  | 1687                         |
| 10 de abril de 2007  | 680                          |
| 4 de abril de 2008   | 595                          |
| 10 de mayo de 2010   | 744                          |
| 8 de abril de 2011   | 1687                         |
| 26 de marzo de 2012  | 1101                         |
| 3 de junio de 2014   | 6088                         |
| 27 de mayo 2016 (*)  | 1058                         |

(\*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

## **2. BASES DE PRESENTACION**

**2.1. Normas contables aplicadas** – La Sociedad Fiduciaria, de conformidad a las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2016.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria se reconocen en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano. Adicionalmente, los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Adicionalmente, Fiducoldex en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

**2.1.1 Excepciones a las NIIF en Colombia** - Dentro del proceso de convergencia hacia estándares internacionales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1851 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014 donde se establece lo siguiente: “Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo”

Por lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia será quien defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el parágrafo anterior, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

**2.1.2 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia** – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

**2.1.3 La Ley 1819 de 2016**, modificó el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los marcos Técnicos Normativos. Asimismo, estableció una tarifa general del 34% para el año 2017, para el año 2018 en adelante del 33%, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6% para 2017, y para 2018 entre el 0 y 4%.

2.1.4. Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior y no presentan la aplicación retroactiva de alguna política contable.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

## **2.2. *Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 –***

*2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes* – La Sociedad Fiduciaria ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1 de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial.

La NIIF 15 utiliza los términos “Activos del contrato” y “Pasivos del contrato” para describir lo que se conoce como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el Estado de Situación Financiera. Fiducoldex ha adoptado la terminología generalizada en la NIIF 15 para describir dichos saldos.

Las políticas contables de la Entidad para sus flujos de ingresos se describen en detalle en la Nota 3.23. Asimismo, se incluyen revelaciones más detalladas sobre las transacciones de ingresos de la Compañía, a pesar que la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y/o el rendimiento financiero de la Fiduciaria.

Es preciso indicar que la entidad dentro de la evaluación y análisis de cada uno de sus contratos con los clientes no realizó una afectación que implique un impacto susceptible a revelar en los estados financieros, ya que la totalidad de la prestación de servicios fiduciarios cumplen con los requisitos de la NIIF 15.

*2.2.2 Impacto en la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros* - La Sociedad Fiduciaria ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos en relación a varios asuntos, sin embargo, en la Sociedad Fiduciaria solo se tuvo impacto en el deterioro de valor para activos financieros. A continuación, un mayor detalle:

### *a. Clasificación y valoración de activos financieros*

La Sociedad Fiduciaria exceptúa la clasificación y medición de los instrumentos financieros (Inversiones) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2267 de 2014, como se detalla en el numeral 2.1.1. anterior y en la política contable de la entidad en la Nota 3.8.

### *b. Deterioro de activos financieros*

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida esperada en lugar de un modelo de pérdida incurrida que se estaba aplicando hasta el 31 de diciembre de 2017 según la NIC 39. El modelo de pérdida esperada requiere que la Entidad contabilice las pérdidas esperadas y los cambios en esas pérdidas esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo desde el reconocimiento inicial de los activos



financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión de pérdidas por pérdidas esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de por vida si el riesgo de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro adquirido u originado), la Sociedad Fiduciaria mide las cuentas por cobrar derivadas de comisiones de la Fiduciaria. Teniendo en cuenta el comportamiento y características de las cuentas por cobrar, se aplicará un modelo simplificado para el cálculo de deterioro.

Al 1 de enero de 2018, se revisaron y evaluaron los activos financieros existentes de la entidad y los valores adeudados por los clientes utilizando información razonable y confiable disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, con el siguiente resultado:

| <b>Saldos Existentes al 1 de Enero de 2018 que son sujetos a provisiones por deterioro bajo NIIF 9</b> | <b>Nota</b> | <b>Características de Riesgo Crediticio al 1 de Enero de 2018</b>                                           | <b>Pérdidas adicionales en provisiones acumuladas, reconocidas en Enero de 2018</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Comerciales - Comisiones                                                                               | 7           | La Compañía aplica el enfoque simplificado y reconoce pérdidas esperadas durante la vida para estos activos | \$ 9.475                                                                            |

La aplicación de los requisitos de deterioro de la NIIF 9 dio lugar a un margen de pérdida para ser reconocido en el gasto durante el año 2018 de \$86.073. Es preciso indicar que el valor del deterioro de cuentas por cobrar comerciales por comisiones al 31 de diciembre de 2018 cerró en \$142.497y al 31 de diciembre de 2018 en\$57.177.

*c. Clasificación y medición de pasivos financieros*

Para este criterio no se tuvo ningún impacto en los Estados Financieros de la Sociedad Fiduciaria.

*d. Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la NIIF 9*

La siguiente tabla ilustra la clasificación y medición de los activos financieros bajo NIIF 9 y NIC 39 a la fecha de la aplicación inicial, en el mes de enero de 2018:

|                                                                      | Medición<br>Original bajo<br>NIC 39                     | Nueva<br>Categoría de<br>Medición<br>bajo NIIF 9 | Valor en libros<br>original según<br>la NIC 39 | Provisiones<br>por pérdida<br>reconocidas<br>bajo NIIF 9 | Nuevo<br>valor en<br>libros bajo<br>NIIF 9 |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Deudores<br>comerciales y<br>otras cuentas<br>por cobrar (Nota<br>7) | Cuentas<br>comerciales y<br>otras cuentas por<br>cobrar | Activos<br>Financieros a<br>costo<br>amortizado  | \$ 57.177                                      | \$ 9.475                                                 | \$ 66.652                                  |

(\*) Se muestra el valor de la provisión para las cuentas comerciales.

Adicionalmente, es preciso indicar que no existen activos financieros o pasivos financieros que la Compañía haya designado previamente como al valor razonable con cambios en los resultados según la NIC 39 que estuvieran sujetos a reclasificación, o que la Compañía haya elegido para reclasificar según la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha elegido designar al valor razonable con cambios en los resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

**2.2.3 Enmienda a la NIC 12. Impuesto Diferido por reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas** - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tuvo ningún impacto en los estados financieros de la Entidad en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

**2.2.4 Enmienda a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo en Iniciativas de Revelación** - La Sociedad Fiduciaria ha aplicado esta enmienda que permite a los usuarios de los estados financieros individuales evaluar los cambios en los pasivos originados en actividades de financiamiento, incluyendo tanto caja y no cambios de caja.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto alguno en los estados financieros de la Entidad.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros:

**3.1. Importancia relativa y materialidad** - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

**3.2 Medición del valor razonable** - Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre

participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad Fiduciaria.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad Fiduciaria, utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1 - precios de cotizador (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Datos de entrada de Nivel 2 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotizador incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente
- Datos de entrada de Nivel 3 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad Fiduciaria, determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

**3.3 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores** - Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Sociedad Fiduciaria, usa su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Sociedad Fiduciaria
- Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:
  - Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo
  - Reflejen la esencia económica de las transacciones
  - Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos)
  - Sean prudentes
  - Sean completos

*Cambios en políticas* - La Sociedad Fiduciaria, cambia una política contable sólo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la fiduciaria

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Sociedad Fiduciaria, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicará las disposiciones transitorias específicas.
- Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Sociedad Fiduciaria porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Sociedad Fiduciaria, aplica el cambio en la política de forma retroactiva.

**3.4. Cambios en estimaciones contables** - El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Sociedad Fiduciaria son:

- El deterioro sobre las cuentas por cobrar
- El valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.
- Cálculo de la provisión de renta.
- Cálculo del Impuesto Diferido.





Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con periodos anteriores o con la corrección de errores.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio y en los periodos futuros que afecte.

**3.5. Errores** - Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Sociedad Fiduciaria corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

**3.6. Moneda funcional** - Las cifras de los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser la moneda del entorno principal de la entidad.

**3.6.1 Moneda extranjera** - Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados, a excepción de las partidas monetarias designadas como parte de la cobertura de la inversión neta de Fiducoldex en un negocio en el extranjero, estas diferencias se registran en otro resultado integral hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el que son reclasificadas a la cuenta de resultados. Los ajustes fiscales atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado global.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente.

**3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo** - La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

**3.7.1 Efectivo restringido** - La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará, junto con un comentario de la gerencia información como la siguiente:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.

### **3.8 Instrumentos financieros - Excepción clasificación y medición de instrumentos financieros (Inversiones)** - El Decreto 2267 de 2014, establece lo siguiente:

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros separados como se indicó en el numeral 2.1.1. La Sociedad Fiduciaria aplicará para la clasificación y medición de sus inversiones lo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1, a continuación, se describe el tratamiento:

**Reconocimiento** - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

*3.8.1 Inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

*3.8.2 Baja en cuentas* - De acuerdo con la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros* un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
- La Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y

- a. ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o
- b. no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada de La Sociedad Fiduciaria en el mismo. En este caso, la Sociedad Fiduciaria también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad Fiduciaria ha retenido.

Cuando la implicación continuada tome la forma de garantía sobre el activo transferido se valora al menor del valor original en libros del activo y al importe máximo de la contraprestación que se puede exigir a la compañía.

**3.9 Cuentas por cobrar** - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a la Sociedad Fiduciaria.

### **3.10 Deterioro y baja en cuentas por cobrar-**

**3.10.1 Deterioro** – El nuevo modelo de deterioro basado en NIIF 9 esta basado en la perdida esperada. Para los activos financieros valorados al costo amortizado, la Sociedad Fiduciaria evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el calculo del deterioro, esta estimación de perdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo minimo de tres años con el fin de determinar cuanto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la perdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

**3.10.2 Baja en cuentas** - Los préstamos y cuentas a cobrar, junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido

ejecutadas o transferidas a la Sociedad Fiduciaria. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menos gasto financiero en la cuenta de resultados.

**3.11 Pasivos financieros** - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene la sociedad fiduciaria se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

**3.11.1 Valoración posterior** - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

**3.11.2 Préstamos y créditos** - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

**3.11.3 Cancelación** - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

**Compensación de instrumentos financieros** - Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

**3.11.4 Valor razonable de los instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado (precio de oferta para las posiciones largas y precio de demanda para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración

**3.12 Deterioro del valor de los activos** - A cada fecha de presentación, la Sociedad Fiduciaria, evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Sociedad Fiduciaria, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma la Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

La Sociedad Fiduciaria, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

**3.12.1 Medición del importe recuperable** - El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y
- Su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo debe agrupar a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado integral. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años. Para periodos más largos, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo, que se aplica para estimar flujos de efectivo futuros tras el quinto año.

**3.13 Propiedades y equipo** - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera. Dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo. Cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, la Sociedad Fiduciaria reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

**3.13.1 Medición posterior** - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización. Las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto. No obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados. Una disminución del valor se registra en



la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos. Las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

| Grupo de activos  | Método de medición posterior | Valor residual            | Vida útil                      |
|-------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Edificaciones     | Costo revaluado              | Será el valor del terreno | De acuerdo al estudio técnico. |
| Muebles y enseres | Costo                        | 0%                        | 10                             |
| Equipo de cómputo | Costo                        | 0%                        | 3                              |
| Vehículos         | Costo                        | 0%                        | 5                              |

La Sociedad Fiduciaria realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a "Otros Resultados Integrales". Así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

**3.13.2 Baja de activos** - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

**3.14 Activos no corrientes mantenidos para la venta** - La Sociedad Fiduciaria clasificará los activos no corrientes (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la compañía, debe:

- Estar comprometida con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y
- Haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan.

Debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación. Adicionalmente, las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Fiducoldex medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor entre el valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Cuando se espere que la venta se produzca más allá del período de un año, la entidad medirá los costos de venta por su valor actual. Cualquier incremento del valor actual de esos costos de venta, que surja por el transcurso del tiempo, se presentará en el estado de resultados como un costo financiero.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el valor en libros del activo se medirá de acuerdo con las NIIF que sean de aplicación.

**3.14.1 Reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro** - La Sociedad Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

Por otra parte, la compañía reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Sociedad Fiduciaria no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

**3.15 Activos intangibles** - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación, son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

La Sociedad Fiduciaria medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo. Es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. La Sociedad Fiduciaria evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

*Licencias* - La Sociedad Fiduciaria realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

| <b>Grupo de activos</b> | <b>Vida útil</b> |
|-------------------------|------------------|
| Core                    | 15 años          |
| Software (licencias)    | 3 años           |

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo. Se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

**3.16 Otros activos** - Son objeto de reconocimiento todas las partidas que cumpla definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Sociedad Fiduciaria
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Sociedad Fiduciaria, reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Un activo no será objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, obtengan beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la administración, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la Administración estuviera equivocada al hacerlo.

**3.17 Impuestos** - Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias y el impuesto sobre las ventas (IVA):

#### *3.17.1 Impuestos sobre las ganancias*

- Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, sobre la base de los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2018 y 2017 las tasas impositivas vigentes son:

| <b>Año</b> | <b>Renta</b> | <b>Sobretasa</b> | <b>Total</b> |
|------------|--------------|------------------|--------------|
| 2017       | 34%          | 6%               | 40%          |
| 2018       | 33%          | 4%               | 37%          |

**3.17.2 Compensación** - Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

**3.17.3 Impuesto sobre las ventas – IVA** - Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

### **3.18 Beneficios a los empleados**

*Beneficios a corto plazo* - La Sociedad Fiduciaria, reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente, son generalmente contabilizadas en la medida en que se incurren. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocen cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita por otra norma, la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios de corto plazo que la Sociedad Fiduciaria entrega a sus empleados son los siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c. Auxilio de vivienda, vehículo y educativo: Este es un monto que otorga la Fiduciaria a sus empleados, el cual será registrado en los resultados de la misma.

Se entenderá como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La Sociedad Fiduciaria a la fecha no cuenta con beneficios adicionales para sus empleados por concepto de beneficios a largo plazo y post empleo.

### **3.19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

*Provisiones* - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando la Sociedad Fiduciaria cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Sociedad Fiduciaria no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que la Sociedad Fiduciaria espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

*General* - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

*Pasivos por desmantelamiento* - Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan con una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

*Medición posterior* - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

*Pasivo contingente* - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

*Activos contingentes* - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad Fiduciaria revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

**3.20 Otros pasivos** - La Sociedad Fiduciaria, reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

**3.21 Arrendamientos** - La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, teniendo en cuenta:

- Si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos.
- Si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

Para la clasificación de los arrendamientos la Sociedad Fiduciaria, analiza los siguientes indicadores:

*Indicadores principales*

- El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.



- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (incluso aunque la propiedad no sea transferida al final de la operación). Se entiende que esta opción se cumple cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente más del 75% de la vida económica del bien arrendado.
- Al comienzo del arrendamiento, el valor presente neto de las cuotas mínimas del arrendamiento es equivalente, al menos, al valor razonable del activo objeto de la operación. Se entiende que esta condición se cumple cuando el valor presente neto de los pagos mínimos sea superior al 90% del valor razonable del bien arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

#### *Indicadores secundarios*

- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento).
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La Sociedad Fiduciaria como arrendatario - Los arrendamientos financieros que transfieren sustancialmente a La Sociedad Fiduciaria todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se capitalizan al principio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento.

Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en la cuenta de resultados.

Los activos por arrendamiento se amortizan durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que La Sociedad Fiduciaria obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en la cuenta de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Operaciones de retroarriendo o lease-back - Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor.

**3.22 Patrimonio** - La Sociedad Fiduciaria reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio. Por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

**3.22.1 Otros resultados integrales** - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación. Es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de la Sociedad Fiduciaria que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

**3.22.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez** - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros, que afecten flujos de caja.

**3.23 Ingresos de actividades ordinarias** Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir. En caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

**Prestación de servicios:** El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- **Identificación del contrato con el cliente:** Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- **Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato:** Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- **Determinar el precio de la transacción:** Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.
- **Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:** Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.

- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. La Fiduciaria no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado, y se tenga satisfacción por el cliente
- b. Se ha terminado el contrato.

**Modificación en los contratos:** Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- La Sociedad Fiduciaria reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

**3.24 Operaciones conjuntas** - A partir del análisis realizado por la Sociedad Fiduciaria, para el estado de situación financiera reconoce su participación en consorcios, como una operación conjunta, de tal manera que contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos referentes a la participación.

La Sociedad Fiduciaria, reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.
- Se contabilizarán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas que le apliquen a la Sociedad Fiduciaria.

Cuando la Sociedad Fiduciaria, realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y, como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción sólo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene una participación en un negocio conjunto, que es una sociedad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha sociedad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime.

La Sociedad Fiduciaria registra su participación en el negocio conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. La Fiduciaria combina en los estados financieros consolidados su parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con las partidas similares correspondientes, línea por línea. Los estados financieros del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Fiduciaria y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de Fiducoldex.

Una vez se pierde el control conjunto, la Sociedad Fiduciaria valora y reconoce las inversiones que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la inversión que se controlaba conjuntamente y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando se tiene influencia significativa sobre la inversión remanente, se contabiliza la inversión como entidad asociada.

Dentro de las políticas adoptadas de manera global con cada una de las unidades de gestión se encuentran:

Generalidades - Los consorcios son definidos de la siguiente manera de acuerdo en lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

*"Es cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, los hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman".*

Características - Las principales características de los consorcios se indican a continuación:

- Acuerdo de mutua ayuda.
- Cumplir con los tributos.
- Tramitar el RUT.
- Obtener el NIT.
- La vigencia del consorcio, es igual al término del contrato y este generalmente es mayor de un año.
- No es una sociedad mercantil.

- No poseen personería Jurídica propia.

Unidad de gestión - Los Consorciados, se unen para buscar, hallar una manera de optimizar recursos, aprovechando las cualidades, calidades técnicas, administrativas, y financieras.

Esta Unidad debe estar creada para la prestación y ejecución del contrato fiduciario.

Debe elaborar la contabilidad para los Consorciados como para el Fideicomitente con base en las obligaciones contractuales.

Representación Legal - Los miembros del consorcio deberán designar al Representante Legal, para todos los efectos, quien representará el consorcio y se les señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

El Representante Legal debe crear el negocio fiduciario que se administrará ante la Superintendencia Financiera.

Tendrá a cargo las obligaciones impositivas y contractuales.

La Representación Legal se puede rotar en el tiempo que lo determinen los consorciados o dejarla fija hasta el vencimiento del contrato que se administrará.

Operaciones conjuntas en curso y en liquidación - Actualmente, el estado en que se encuentran los consorcios que participa la Fiduciaria son:

- Conorcios activos* - Son aquellos consorcios que cumplen el principio de negocio en marcha, este se refiere a la permanencia futura o de largo plazo, que espera un tercero de una organización sin interrumpir sus actividades; el cual debe ser tenido en cuenta para la elaboración de los estados financieros bajo NIIF.

Adicionalmente, la administración del consorcio debe identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del acuerdo consorcial.

Por otra parte, los beneficios correspondientes por la participación de la Fiduciaria dentro del consorcio, se reconocerán línea a línea por el porcentaje del estado de situación financiera y el estado de resultado integral, es decir, se consolidará proporcionalmente de acuerdo a la participación que tenga la Fiduciaria dentro del consorcio.

Sin embargo, para el cálculo de este método las políticas del consorcio deben ser homogéneas frente a las que aplicará la Fiduciaria para elaborar los estados financieros bajo NIIF. En caso contrario, la Fiduciaria deberá realizar el respectivo ajuste para luego determinar dicho valor.

- Conorcios en liquidación* - Son aquellos consorcios que se pretenden liquidar, cesar su actividad o finalizar de acuerdo con lo pactado contractualmente en el negocio fiduciario o porque no existe otra alternativa más que proceder de esta forma.

En este caso, dichos consorcios serán medidos de acuerdo con las políticas de los consorcios activos. Sin embargo, el manejo detallado se encuentra dentro de la política de consorcios.

#### **4. POLÍTICAS CONTABLES OPERACIONES CONJUNTAS**

**4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El Consorcio reconoce dentro del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el dinero en caja general, caja menor y bancos.

Adicionalmente, incluye las inversiones que tengan un vencimiento menor a 90 días, mínimo riesgo y bursatilidad.

**4.2 Moneda funcional** - Las partidas incluidas en los estados financieros del Consorcio se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

Por tal razón, la moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Consorcio es el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Consorcio, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

#### **4.3 Cuentas por cobrar**

*Medición inicial* - La unidad de gestión del Consorcio reconocerá inicialmente, las cuentas por cobrar a su valor razonable.

Por otra parte, para las cuentas por cobrar a largo plazo, (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

*Medición posterior* - El Consorcio en su medición posterior registrará sus cuentas por cobrar a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que corresponde a la tasa de crédito ordinario establecida por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar a corto plazo no serán sujetas del descuento.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, la tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

De igual manera, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia, para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses de las cuentas por cobrar deben ser reconocidos como un mayor valor de la misma.

Por otra parte, para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar del consorcio se utilizará el modelo de pérdida incurrida establecido internamente.

La baja de una cuenta por cobrar, se dará en el momento que expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.

**4.4. Deterioro** - El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo al modelo de pérdida incurrida establecido bajo NIC 39, ya que este fue el dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para las cuentas por cobrar.



Anticipos a proveedores y contratos - Los consorcios incluirán dentro de la cuenta de otros activos, las partidas correspondientes a anticipos a proveedores y contratos, en la medida que aún no hayan sido realizados. Es decir, antes de la entrega del bien o servicio sobre el cual se haya realizado dicho anticipo.

Sin embargo, en el momento de su realización deberán ser registrados como gasto dentro de los estados financieros de la compañía o por el contrario aquellos anticipos que se otorguen para la creación de un activo específico, deberán ser registrados dentro de la cuenta del activo al cual corresponda.

Adicionalmente, las partidas de anticipos que sean constituidas como gastos de viajes de los cuales se conoce desde su inicio el valor, deberán ser registradas como gastos dentro del resultado del ejercicio, no como un anticipo.

#### **4.5 Propiedad y equipo**

*Reconocimiento inicial* - Dentro de los activos del Consorcio se encuentran registrados muebles y equipos de cómputo los cuales son utilizados por la unidad de gestión.

Estos activos se reconocerán en el momento inicial al costo que incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Consorcio.

De igual manera los descuentos comerciales y rebajas generadas por el activo se deducirán de su costo de adquisición.

*Medición posterior* - En su medición posterior, el consorcio usará el modelo del costo para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconocerá el costo del activo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro en el caso de que existan.

*Mantenimientos* - Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado del ejercicio en el que se incurren. Sin embargo, en el momento que estos incrementen la vida útil del activo, pueden ser capitalizados.

*Depreciación* - La base del cálculo de la depreciación para los activos del consorcio será el valor en libros, sobre el cual se aplicará el modelo de línea recta a lo largo de la vida del Acuerdo Consorcial.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

*Activos de cuantía menor* - Los activos que adquiera el consorcio que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's) serán depreciados en el mismo período en el que fueron adquiridos.

*Activos totalmente depreciados* - Los activos totalmente depreciados dentro del consorcio se deben analizar, con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de estos activos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del Acuerdo Consorcial.



*Baja en cuenta* - Un componente de propiedades, planta y equipo se dará de baja en el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición o en el momento de su venta.

De igual manera, la utilidad o pérdida que se genere por causa de venta o baja del activo se registrará dentro de los resultados del ejercicio del consorcio.

*Deterioro de los activos fijos* - El Consorcio debe determinar si existe deterioro, de acuerdo con el check-list de indicadores internos y externos de deterioro. En caso tal, que este no indique deterioro no es necesario realizar la prueba. Por el contrario, si da evidencia de deterioro es necesario para realizar el cálculo determinar la unidad generadora de efectivo, en este caso es el consorcio.

La Propiedad y Equipo presenta deterioro en el momento que el valor en libros es mayor al valor recuperable, teniendo en cuenta que el valor recuperable es el mayor entre el precio de venta y el valor en uso.

El valor de uso se determinará con el valor presente de los flujos de efectivo esperados por el consorcio durante la duración del acuerdo.

**4.6 Arrendamientos** - Los arrendamientos de los consorcios se clasificarán como financieros cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Adicionalmente, al inicio de cada contrato, deberá hacer un estudio a determinar la clasificación de un contrato de leasing. Los siguientes cinco factores deben ser revisados:

1. *El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.*
2. *El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (La entidad debe definir en la política que porcentaje representa la mayor parte de la vida económica del activo).*
3. *El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable (valor comercial), en el momento en que la opción sea*
4. *Ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción va a ser ejercida.*
5. *Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos del leasing, es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.*
6. *Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada, que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos, sin realizar en ellos modificaciones importantes.*

#### *Arrendamiento financiero*

Reconocimiento inicial - Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, este se reconocerá como un activo y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor

presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este es menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al valor reconocido como activo.

Reconocimiento posterior - Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda (amortización de capital). La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada período. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean.

*Arrendamiento operativo* - Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar de forma más adecuada, el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

*Gastos pagados por anticipado (seguros)* - El Consorcio reconoce gastos pagados por anticipado, que corresponden a pólizas de seguro sobre las que incurre, en el desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en varios períodos.

Estos gastos deberán ser reconocidos dentro de otros activos y se causarán durante la vigencia de la póliza o durante el período de duración del Acuerdo Consorcial dependiendo del riesgo amparado.

Los seguros adquiridos que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán registrados directamente al gasto.

**4.7 Intangibles (Licencias para equipo de cómputo)** - Los activos intangibles del consorcio por concepto de licencias de software especializados para prestar el servicio contratado, (actualizaciones o contratos de soporte específicos) deberán ser reconocidos al costo y amortizados utilizando el modelo de línea recta durante la vigencia del Acuerdo Consorcial.

Las licencias de software de usuario de oficina (office, antivirus, compresores, editores) se registrarán directamente al gasto.

Adicionalmente, las licencias de software adquiridas que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán amortizadas en el mismo período en el que fueron adquiridas.

*Cuentas por pagar* - Dentro de este rubro, el consorcio incluye todas las obligaciones contraídas por parte del mismo en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Estos pasivos financieros inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto. Los pasivos financieros a corto plazo no serán sujetos del descuento.

**4.8 Beneficios a empleados** - Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que el Consorcio proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo los cuales serán registrados por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconoce los siguientes beneficios a los empleados de carácter legal:

- Salarios.
- Auxilio de transporte.
- Seguridad social.
- Aportes parafiscales.

*Beneficios por terminación* - Las indemnizaciones se consideran una cuenta por pagar a largo plazo, por lo tanto, este pasivo deberá ser descontado a valor presente, utilizando para su cálculo el método de la tasa de interés efectiva.

Para la elaboración de dicho cálculo, se debe utilizar una tasa de descuento de mercado, que en este caso será la tasa para créditos ordinarios establecida por la Superintendencia Financiera.

**4.9 Pasivos estimados y provisiones** - Dentro de este rubro se incluyen los valores estimados que el consorcio esté obligado a liquidar por concepto de una obligación presente, calificada como "probable" y su monto puede ser definido fiablemente.

Adicionalmente, los pasivos estimados que presente el consorcio dentro del desarrollo de su operación no deben ser registrados como provisión. Sin embargo, estos deben revelarse dentro de las notas a los estados financieros del consorcio, como pasivos contingentes.

De igual manera, respecto a las provisiones de largo plazo en el momento que se presenten, estas deberán ser descontadas a valor presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, pueden ser incluidas dentro de este rubro las provisiones por concepto de indemnizaciones y liquidación siempre y cuando que cumplan con las condiciones establecidas bajo NIIF. (Obligación presente, calificada como probable y su estimación fiable)

**4.10 Aportes de los consorciados** - Los aportes de los consorciados deben ser reconocidos al valor razonable en el momento de la transacción, es decir el valor pactado en el momento del inicio del acuerdo consorcial.

*Utilidades de los consorciados* - El Consorcio deberá registrar dentro de sus estados financieros, el valor de la utilidad generada a partir del desarrollo de las actividades dentro del acuerdo consorcial, como un pasivo financiero a valor razonable a través de resultados, ya que este equivale al valor exigido por cada consorciado.

*Utilidades retenidas* - Dentro de este rubro se incluyen los valores de los ajustes generados por concepto de las diferencias encontradas dentro del tratamiento local de cada uno de los rubros frente al tratamiento de NIIF.

Sin embargo, el tratamiento de este rubro se encuentra sujeto a lo que se encuentre establecido dentro del Código de Comercio de Colombia.

## **5. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los estados financieros de Fiducoldex requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Fiduciaria, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de deuda.
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados
- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

**Estimaciones y suposiciones** - La Sociedad Fiduciaria ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- *Revaluación de propiedades y equipo*

La Sociedad Fiduciaria mide los terrenos y los edificios por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. La Sociedad Fiduciaria contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

- *Valor razonable de instrumentos financieros*

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse basado en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. Para más detalles, ver la Nota 27.

- *Deterioro del valor de activos no financieros*

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad Fiduciaria aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro

## **6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA**

*5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

| <b>Norma de Información Financiera</b> | <b>Tema de la enmienda</b> | <b>Detalle</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 16 - Arrendamientos               | Emisión nueva norma        | <p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 17 Arrendamientos</li> <li>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</li> <li>• SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</li> <li>• SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</li> </ul> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p> |
| NIC 40 - Propiedades de Inversión      |                            | <p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas)</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>                                                                                                                                |
| Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016      |                            | <p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                     | negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares. |

La Fiduciaria anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros, a excepción de las siguientes normas:

**NIIF 16** - Arrendamientos: En esta NIIF establece el nuevo modelo de reconocimiento de los arrendamientos, en la cual presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas actuales de reconocimiento de la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos Operativos – incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Es de resaltar que este nuevo modelo de arrendamientos es aplicable a todos los contratos que contengan un arrendamiento en el cual se transmite el derecho de controlar el uso de un activo por un periodo de tiempo salvo aquellos que estén dentro del alcance de otras NIIF, como derivados implícitos, ingresos procedentes de los contratos con clientes.

Dentro de los lineamientos establecidos por esta norma para el reconocimiento de los arrendamientos se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Identificación:** La entidad evaluara si el contrato es, o contiene un arrendamiento distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificable y contratos de servicios.

**Separación de componentes de un contrato:** La entidad contabilizara cada componente del arrendamiento de forma separada a los componentes del contrato que no se constituyan arrendamiento y estén asociados con otro servicio.

**Plazo del arrendamiento:** Se define como el periodo no cancelable de un arrendamiento y junto con lo siguiente se determinará el plazo correspondiente:

- Periodos cubiertos por la opción de ampliar el arrendamiento
- Periodos cubiertos por la opción de terminar el arrendamiento

La sociedad fiduciaria evaluara los hechos relevantes que afecten económicamente y que afecten la opción de ampliar o terminar el arrendamiento.

**Arrendatario:** Para el inicio de un arrendamiento, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Dentro de la norma correspondiente se puede obtener las siguientes exenciones:

**Arrendamientos a corto plazo:** Son los arrendamientos que no se obtiene la opción de compra y posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses, para poder elegir esta exención deberá realizarse a nivel de cada clase de activos arrendados.

**Arrendamientos de bajo valor:** Dentro de los lineamientos de la norma no se especifica que la definición de bajo valor sea de un valor monetario, establece que la valoración debe realizarse en función del valor del activo.

La norma define el reconocimiento de los arrendamientos de activos de derechos del uso, excepto:

- Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares
- Activos biológicos NIC 41 Agricultura
- Acuerdos de concesión dentro del alcance de la CINIF 12
- Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes
- Licencias que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles

De acuerdo con estos lineamientos descritos anteriormente se efectuó un análisis a un total de 66 contratos que se tienen actualmente en la Fiduciaria y donde se evidencia que 9 contratos cumplen con los criterios establecidos en esta normatividad, que dentro de los cálculos realizados al 31 de diciembre de 2018 tendrían un impacto en el activo de \$3.101.672 y en el pasivo de \$3.101.672, el impacto neto en el gasto se establece en \$37 millones, siendo un impacto no material para los Estados Financieros de la Fiduciaria.

### **Exenciones al reconocimiento**

La NIIF 16 estipula que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de esta norma a los siguientes:

- Arrendamientos a corto plazo: Aquel que no se obtenga la opción de compra y que posea una duración desde la fecha del inicio igual o inferior a 12 meses.
- Arrendamientos en los que el activo subyacente según lo contempla el párrafo B3 Un arrendatario evaluará el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la antigüedad del activo que está siendo arrendado. Y el párrafo B4 la evaluación de si un activo subyacente se realiza en términos absolutos. La evaluación no se ve afectada por el tamaño, naturaleza o circunstancias del arrendatario.

Un activo subyacente puede ser de bajo valor solo si:

- a. El arrendatario puede beneficiarse del uso del activo en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario
- b. El activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos

### **Aplicabilidad a Fiducoldex**

Esta exención se aplicará en Fiducoldex, teniendo en cuenta que se obtienen arrendamientos que dentro del análisis correspondiente cumple con los criterios para ser catalogado por bajo valor.

En cuanto arrendamiento de corto plazo a la fecha la Sociedad Fiduciaria no tiene contratos que tengan esta aplicabilidad, no obstante, si se llegara a presentar se analizaría la exención para el respectivo reconocimiento.



## **Impactos Fiscales**

La NIIF 16 ha establecido lo siguiente:

“Para un contrato que es, o contiene, un arrendamiento, una entidad contabilizará cada componente del arrendamiento dentro del contrato como un arrendamiento de forma separada de los componentes del contrato que no constituyen un arrendamiento, a menos que aplique la solución práctica del párrafo 15. Los párrafos B32 y B33 establecen guías sobre la separación de los componentes de un contrato”

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, un arrendatario distribuirá la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

El precio relativo independiente de los componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento se determinarán sobre la base del precio que el arrendador, o un proveedor similar, cargaría de forma separada a una entidad por ese componente, o por uno similar. Si no existe un precio observable independiente fácilmente disponible, el arrendatario estimará el precio independiente, maximizando el uso de información observable.”

Así las cosas, bajo la NIIF 16 trae una amplia definición que debe ser evaluada en cada contrato para verificar si se encuadra en el mismo y poder aplicar el tratamiento financiero previsto por la nueva norma internacional. Para efectos del arrendatario se elimina la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, se distingue entre un arrendamiento de un activo identificado y contratos los servicios; todos los arrendamientos se reflejan en el balance como un activo y pasivo, como compras financiadas, salvo que se trate de arrendamientos a corto plazo o de bajo valor. En relación con el arrendador los cambios son menores, pues se sigue distinguiendo entre arrendamiento financiero y operativo.

De todas formas, la entrada en vigencia de la NIIF 16, en principio no tendría implicaciones fiscales en la sociedad arrendadora o arrendataria, teniendo en cuenta que el Estatuto Tributario en el artículo 127-1 establece la regla especial aplicable en materia tributaria respecto a los contratos de arrendamiento operativos y los financieros, y dado que no se hizo ninguna modificación a este artículo que genere cambios en las reglas sobre reconocimiento y medición de ingresos o deducciones en el impuesto sobre renta y complementarios de este tipo de contratos. Sí deben evaluarse los efectos que puedan generarse frente al cálculo de los dividendos gravados y no gravados conforme al art. 48 ET.

*5.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia* – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

| <b>Norma de Información Financiera</b> | <b>Tema de la enmienda</b>                           | <b>Detalle</b>                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 9 – Instrumentos Financieros      | Prepago con características de compensación negativa | Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro |

| <b>Norma de Información Financiera</b>                                                  | <b>Tema de la enmienda</b>                     | <b>Detalle</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                         |                                                | <p>resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>                                                                                                                                                                                                                                         |
| CINIF 23 –<br><br>Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias |                                                | <p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p> |
| NIC 1 –<br><br>Presentación de Estados Financieros                                      | Enmienda definición de material                | <p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2020</p>                                                                                                                                                                                         |
| NIC 19 –<br><br>Beneficios a los empleados                                              | Modificación, reducción o liquidación del plan | <p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o</p>                                                                                                                                                                                                                      |

| Norma de Información Financiera           | Tema de la enmienda   | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           |                       | <p>liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NIIF 3 –<br><br>Combinaciones de Negocios | Definición de Negocio | <p>Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos;</li> <li>• restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos;</li> <li>• agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo;</li> <li>• elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y</li> <li>• agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.</li> </ul> <p>Entrada en vigencia Enero de 2020</p> |
| Marco Conceptual 2018                     | Enmienda general      | <p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.</li> <li>• Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.</li> <li>• No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.</li> </ul> <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| <b>Norma de Información Financiera</b> | <b>Tema de la enmienda</b> | <b>Detalle</b>                                                                                                                   |
|----------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        |                            | los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,<br><br>Entrada en vigencia Enero de 2020 |

## **7. MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN UNA BASE RECURRENTE Y NO RECURRENTE**

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Sociedad Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Sociedad Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

### ***Técnicas de valoración y variables utilizadas por la Sociedad Fiduciaria en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación -***

*Instrumentos de deuda* - La medición de los instrumentos de deuda, depende del modelo de negocio elegido por la entidad para la clasificación de los mismos, se realiza de la siguiente forma:

- Recaudo de los flujos de caja contractuales (cupones y principal): instrumentos financieros medidos a costo amortizado
- Mantenidos para negociar (compra y venta en el corto plazo): instrumentos financieros a valor razonable a través de resultados.

A continuación, se describe la medición para cada clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Costo amortizado

Al aplicar el método del interés efectivo, la entidad amortizará generalmente cualquier comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva, a lo largo de la vida esperada del instrumento.

- Valor razonable a través de resultados

La entidad ajustará el valor de los instrumentos de deuda registrados en su portafolio como activos financieros a valor razonable a través de resultados, con el precio medio (MID) provisto por el proveedor de precios diariamente para instrumentos con idénticas características. El mayor/menor valor generado en la marcación a precios de mercado, es reconocido directamente en los resultados del período en el que se generan como ingresos o gastos por la valoración a valor razonable de los instrumentos de deuda.

*Pasivos financieros* - La entidad realiza la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de las obligaciones financieras a lo largo del periodo de la obligación. La causación de los intereses se realiza en forma exponencial durante la vida de la obligación aplicando una tasa de interés efectiva.

## **8. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS**

La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en las siguientes operaciones conjuntas la cual se contabiliza en los estados financieros por el método por participación proporcional. A continuación, se muestra la información financiera resumida de las operaciones conjuntas, basada en sus estados financieros según las NIIF, y una conciliación con el importe en libros de esta inversión en los presentes estados financieros incluidos por participación.

Las operaciones conjuntas que generaron comisión a la Fiduciaria y se encuentran activas al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- **COLOMBIA MAYOR 2013:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 24 de mayo de 2013 para administrar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. Tiene a su cargo subcuentas de solidaridad y subsistencia, con las que financia el programa el subsidio al aporte en pensión y el programa de solidaridad con el adulto mayor. Es una alianza estratégica entre fiduciarias del Sector Público: Fiduprevisora 70%, Fiducoldex 22.5% y Fiducentral 7.5%. Entró en liquidación a partir del mes de diciembre de 2018.
- **CONFIAR FONPET:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre las sociedades Fiduciarias Helm Fiduciaria con una participación del 55.5% y Fiducoldex con una participación del 45.5%. Siendo Fiducoldex el Representante Legal del Consorcio desde el 3 de octubre de 2012 con el objeto de administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.
- **ECOPETROL PACC:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 19 de agosto de 2016 entre las sociedades fiduciarias Fiduprevisora con una participación del 73.75% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiduagraria con el 11.25%, Fiducoldex con el 11.25% y Fiducentral con el 3.57%, se constituye con el fin de participar en el Concurso Abierto No. 4000259, realizado por ECOPETROL S.A el cual tiene por objeto " la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002".
- **COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 26 de mayo de 2017 entre Fiduciaria Popular S.A con una participación del 35%, y Fiducoldex con el 65%, siendo el Representante Legal del Consorcio Fiducoldex. El consorcio se conforma con el propósito de celebrar y ejecutar el contrato con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca, en relación con la licitación pública No. UAEP-LP-001-2017, cuyo objeto es "Administrar e invertir en debida forma los recursos del Patrimonio

Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca”.

- **FONDO COLOMBIA EN PAZ:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 10 de agosto de 2017 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 30%, Fiduagraria S.A con una participación del 25%, Fiducentral S.A con una participación del 15% siendo el Representante Legal del Consorcio Fiducoldex con el 30%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de fecha 4 de agosto de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es la “Constitución del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que está en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz, de conformidad por lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017”.
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018:** Se creo mediante acuerdo consorcial suscrito el 27 de marzo de 2018 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 63% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiducentral S.A con una participación del 13% y Fiducoldex con una participación del 24%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación No. 001 de 2018, publicada el 14 de marzo de 2018 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es “ Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA FCP, con el fin de que la Fiduciaria seleccionada en su calidad de vocera, administre, contrate, y pague, con cargo a los recursos que pertenecen el Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad de lo derogue, modifique, adicione o complemente”.

En la siguiente información se detalla la composición porcentual en cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos:

- La Sociedad Fiduciaria tiene la siguiente participación en los consorcios al 31 de diciembre de 2018:

| Operación conjunta                   | Participación porcentual de Fiducoldex |
|--------------------------------------|----------------------------------------|
| Fopep 2007 (***)                     | 11%                                    |
| Fosyga (**)                          | 3.57%                                  |
| Prosperar (***)                      | 18.52%                                 |
| Sayp (*)                             | 10%                                    |
| Confiar Fonpet                       | 45.5%                                  |
| Colombia Mayor (***)                 | 35%                                    |
| Pensiones Cundinamarca 2012 (**)     | 45%                                    |
| Colombia Mayor 2013 (*)              | 22.5%                                  |
| Ecopetrol PACC                       | 11.25%                                 |
| Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017 | 65%                                    |
| Fondo Colombia en Paz                | 30%                                    |

(\*) Operaciones conjuntas: Inicio etapa de liquidación en el año 2018.

(\*\*) Operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación.

(\*\*\*) Operaciones conjuntas que fueron liquidadas durante el año 2018.

- b. En la siguiente información se detalla el valor porcentual en cifras de cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos saldos se encuentran contenidos en los diferentes rubros de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en aplicación de la política definida:

| <b>2018</b>                          | <b>Total activos</b> | <b>%</b>       | <b>Total pasivos</b> | <b>%</b>       |
|--------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| Fidufosyga                           | 337.858              | 3.70%          | 566.092              | 21.41%         |
| Sayp                                 | 105.980              | 1.16%          | 72.611               | 2.75%          |
| Confiar Fonpet                       | 726.779              | 7.95%          | 19.812               | 0.75%          |
| Pensiones Cundinamarca 2012          | 31.776               | 0.35%          | 3.085                | 0.12%          |
| Colombia Mayor 2013                  | 5.693.724            | 62.32%         | 1.730.846            | 65.46%         |
| Ecopetrol PAC                        | 105.268              | 1.15%          | 401                  | 0.02%          |
| Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017 | 1.090.690            | 11.94%         | 130.234              | 4.93%          |
| Fondo Colombia en Paz                | 284.350              | 3.11%          | 5                    | 0.00%          |
| Fondo de Inversión para la Paz       | 42.185               | 0.46%          | 7.328                | 0.28%          |
| Fondo Colombia en Paz 2018           | <u>718.091</u>       | <u>7.86%</u>   | <u>113.582</u>       | <u>4.30%</u>   |
|                                      | <u>\$ 9.136.701</u>  | <u>100.00%</u> | <u>2.643.996</u>     | <u>100.00%</u> |

| <b>2018</b>                          | <b>Ingresos</b>      | <b>%</b>       | <b>Gastos</b>        | <b>%</b>      | <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>%</b>       |
|--------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|---------------|--------------------------------|----------------|
| Fidufosyga                           | 429                  | 0.002%         | 37.963               | 0.303%        | (37.534)                       | (0.348%)       |
| Fopep 2007                           | 370                  | 0.002%         | 1.333                | 0.011%        | 962                            | 0.009%         |
| Prosperar 2007                       | 12.002               | 0.051%         | 7.123                | 0.057%        | 4.879                          | 0.045%         |
| Sayp                                 | 92.147               | 0.395%         | 215.452              | 1.719%        | (123.305)                      | (1.144%)       |
| Colombia Mayor                       | 5.826                | 0.025%         | 1.809                | 0.014%        | 4.017                          | 0.037%         |
| Confiar Fonpet                       | 1.217.495            | 5.222%         | 536.106              | 4.277%        | 681.389                        | 6.320%         |
| Cundinamarca 2012                    | 1                    | 0.000%         | 96.870               | 0.773%        | (96.869)                       | (0.898%)       |
| Colombia Mayor 2013                  | 19.394.088           | 83.181%        | 10.003.388           | 79.798%       | 9.390.700                      | 87.100%        |
| Ecopetrol PAC                        | 143.903              | 0.617%         | 70.404               | 0.562%        | 73.499                         | 0.682%         |
| Coldexpo pensiones Cundinamarca 2017 | 840.149              | 3.603%         | 520.558              | 4.153%        | 319.591                        | 2.964%         |
| Fondo de Inversion para la paz       | 124.153              | 0.532%         | 89.297               | 0.712%        | 34.856                         | 0.323%         |
| Fondo Colombia en Paz                | 211.575              | 0.907%         | 137.893              | 1.100%        | 73.682                         | 0.683%         |
| FCP 2018                             | <u>1.273.303</u>     | <u>5.461%</u>  | <u>817.620</u>       | <u>6.522%</u> | <u>455.683</u>                 | <u>4.227%</u>  |
|                                      | <u>\$ 23.315.441</u> | <u>100.00%</u> | <u>\$ 12.535.816</u> | <u>100.0%</u> | <u>10.781.550</u>              | <u>100.00%</u> |

| 2017                                 | Total<br>activos    | %              | Total pasivos       | %              |
|--------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| Fidufosyga                           | \$ 25.701           | 0.35%          | \$ 241.391          | 7.33%          |
| Fopep 2007                           | 35.430              | 0.48%          | 1.607               | 0.05%          |
| Prosperar 2007                       | 47.539              | 0.65%          | 25.893              | 0.79%          |
| Sayp                                 | 405.022             | 5.52%          | 248.347             | 7.54%          |
| Colombia Mayor                       | 25.481              | 0.35%          | 529                 | 0.02%          |
| Confiar Fonpet                       | 766.593             | 10.45%         | 19.294              | 0.59%          |
| Pensiones Cundinamarca 2012          | 152.248             | 2.07%          | 26.690              | 0.81%          |
| Colombia Mayor 2013                  | 4.948.977           | 67.44%         | 2.481.758           | 75.35%         |
| Ecopetrol PAC                        | 65.125              | 0.89%          | 7                   | 0.00%          |
| Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017 | 589.921             | 8.04%          | 156.301             | 4.75%          |
| Fondo Colombia en Paz                | <u>276.365</u>      | <u>3.77%</u>   | <u>91.946</u>       | <u>2.79%</u>   |
|                                      | <u>\$ 7.338.402</u> | <u>100.00%</u> | <u>\$ 3.293.763</u> | <u>100.00%</u> |

| 2017                  | Ingresos             | %              | Gastos               | %              | Resultado del<br>ejercicio | %              |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| Fidufosyga            | \$ 390               | 0,001%         | \$ 30.405            | 0,179%         | \$ (30.015)                | (0,252%)       |
| Fopep 2007            | 13.948               | 0,048%         | 351.178              | 2,066%         | (337.230)                  | (2,835%)       |
| Prosperar 2007        | 403.559              | 1,397%         | 156.805              | 0,923%         | 246.754                    | 2,074%         |
| Sayp                  | 2.859.358            | 9,896%         | 3.264.568            | 19,208%        | (405.210)                  | (3,406%)       |
| Colombia Mayor        | 9.409                | 0,033%         | 124.798              | 0,734%         | (115.389)                  | (0,970%)       |
| Confiar Fonpet        | 1.920.541            | 6,647%         | 494.377              | 2,909%         | 1.426.164                  | 11,987%        |
| Pensiones             |                      |                |                      |                |                            |                |
| Cundinamarca 2012     | 328.732              | 1,138%         | 325.164              | 1,913%         | 3.568                      | 0,030%         |
| Colombia Mayor 2013   | 22.602.601           | 79,229%        | 11.835.377           | 69,638%        | 10.767.225                 | 90,502%        |
| Ecopetrol PAC         | 166.988              | 0,578%         | 77.267               | 0,455%         | 89.721                     | 0,754%         |
| Coldexpo Pensiones    |                      |                |                      |                |                            |                |
| Cundinamarca 2017     | 335.131              | 1,160%         | 227.087              | 1,336%         | 108.044                    | 0,908%         |
| Fondo Colombia en Paz | <u>252.158</u>       | <u>0,873%</u>  | <u>108.540</u>       | <u>0,639%</u>  | <u>143.618</u>             | <u>1,207%</u>  |
|                       | <u>\$ 28.892.815</u> | <u>100,00%</u> | <u>\$ 16.995.566</u> | <u>100,00%</u> | <u>\$ 11.897.250</u>       | <u>100,00%</u> |

Las operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación son los siguientes:  
Fosyga, Pensiones Cundinamarca 2012 y SAYP.

## 9. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.



Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Sociedad Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

**Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la Sociedad Fiduciaria** - Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, los miembros de la junta directiva, miembros del comité de auditoría y administradores.

|                                                                                                                                                        | 2018         | 2017         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo                                                                                              | \$ 5.397.726 | \$ 5.242.911 |
| Remuneración al personal clave de la administración                                                                                                    | \$ 5.397.726 | \$ 5.242.911 |
| Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria |              |              |
| Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:                                                                                    |              |              |
| Gastos operacionales                                                                                                                                   |              |              |
| Banco de Comercio Exterior Arrendamientos – otros                                                                                                      | \$ 764.281   | \$ 730.562   |
| Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados                                                                                  | 21.628       | 22.076       |
| Total                                                                                                                                                  | \$ 785.909   | \$ 752.638   |
| Operaciones con miembros Junta Directiva                                                                                                               |              |              |
| Gastos operacionales                                                                                                                                   |              |              |
| Honorarios Junta Directiva                                                                                                                             | \$ 88.280    | \$ 2.460     |
| Honorarios Comité de Auditoría                                                                                                                         | 29.594       | 7.377        |
| Honorarios comité de administración de riesgos                                                                                                         | 24.218       | 0            |
| Total                                                                                                                                                  | \$ 142.092   | \$ 39.837    |
| Operaciones con directores                                                                                                                             |              |              |
| Salarios                                                                                                                                               | \$ 4.353.255 | \$ 4.053.042 |
| Incapacidad                                                                                                                                            | 53.957       | 42.485       |
| Auxilio monetario educación                                                                                                                            | 445.380      | 518.820      |
| Vacaciones                                                                                                                                             | 240.074      | 273.688      |
| Bonificaciones                                                                                                                                         | 42.358       | -            |
| Remuneración flexible                                                                                                                                  | 0            | 152.984      |
| Plan de beneficios                                                                                                                                     | 0            | -            |
| Prestaciones                                                                                                                                           | 127.834      | 120.564      |
| Prestamos especiales                                                                                                                                   | 24.342       | 9.928        |
| Auxilio de salud                                                                                                                                       | 63.200       | 1.400        |
| Indemnizaciones                                                                                                                                        | 47.326       | 0            |
| Total                                                                                                                                                  | \$ 5.397.726 | \$ 5.242.911 |

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

|                                                         | <b>2018</b>                | <b>2017</b>                |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo en caja Fiducoldex                             | \$ 2.595                   | \$ 2.585                   |
| Depósitos Banco de la República                         | 7.523                      | 12.297                     |
| Bancos y otras entidades financieras                    | 1.978.869                  | 2.743.890                  |
| Efectivo en caja operaciones conjuntas                  | 123                        | 369                        |
| Bancos - Operaciones conjuntas                          | <u>3.217.632</u>           | <u>1.889.576</u>           |
| <b>Total efectivo</b>                                   | <b>5.206.742</b>           | <b>4.648.717</b>           |
| Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta (1) | <u>-</u>                   | <u>337.757</u>             |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>        | <b><u>\$ 5.206.742</u></b> | <b><u>\$ 4.986.474</u></b> |

(\*) Es importante indicar que sobre el total efectivo de la Fiduciaria se realiza la presentación del Estado de Flujos de Efectivo.

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad Fiduciaria en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP en los Fondos de Inversión Colectiva, participación que se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, por la alta liquidez. La descripción de cada inversión sobre el detalle de cada operación conjunta es:

#### **Nombre del consorcio**

|                             |                    |                          |
|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| Sayp                        | \$ -               | \$ 337.757               |
| <b>Total inversión FICS</b> | <b><u>\$ -</u></b> | <b><u>\$ 337.757</u></b> |

La Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2018 y 2017 no tiene restricciones sobre el disponible y no presenta partidas conciliatorias relevantes que superen los 30 días.

### **11. INVERSIONES**

El detalle de las inversiones al corte 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

|                                       |                             |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Negociables en títulos de deuda       |                             |                             |
| Bonos                                 | \$ 644.371                  | \$ 503.585                  |
| TES                                   | -                           | 3.283.500                   |
| Negociables en títulos participativos |                             |                             |
| Participación fondos de pensiones     | <u>23.545.387</u>           | <u>24.201.371</u>           |
|                                       | <b><u>\$ 24.209.758</u></b> | <b><u>\$ 27.988.456</u></b> |

La composición del portafolio se detalla a continuación:

### **31 de diciembre de 2018**

| <b>Tipo de papel</b> | <b>F. Emisión</b> | <b>F. Vencimiento</b> | <b>Vr Nominal</b> | <b>Facial</b> | <b>Modo pago</b> | <b>Valor presente</b> |
|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------|
|                      |                   |                       |                   | 4.21800000-   |                  |                       |
| CDT                  | 13/09/2018        | 13/01/2019            | 157.024           | Nominal       | MV               | \$ 157.320            |
| CDT                  | 29/05/2018        | 29/05/2021            | 500.000           | IPC5+2.65F    | TV               | 507.050               |
| Reserva Confiar      |                   |                       |                   |               |                  |                       |
| Fonpet (1)           | 20/11/2012        | -                     | -                 | -             | DV               | <u>23.545.387</u>     |
|                      |                   |                       |                   |               |                  | <u>\$ 24.209.758</u>  |

### **31 de diciembre de 2017**

| <b>Tipo de papel</b> | <b>F. Emisión</b> | <b>F. Vencimiento</b> | <b>Vr Nominal</b> | <b>Facial</b> | <b>Modo pago</b> | <b>Valor presente</b> |
|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------|
|                      |                   |                       |                   |               |                  |                       |
| CDT                  | 23/08/2016        | 23/08/2018            | 500.000           | IB1+2.2I      | MV               | \$ 503.585            |
|                      |                   |                       |                   | 7.91210000-   |                  |                       |
| TES TASA FIJA        | 05/05/2012        | 04/05/2022            | 3.000.000         | Nominal       | AV               | 3.283.500             |
| Reserva Confiar      |                   |                       |                   |               |                  |                       |
| Fonpet (1)           | 20/11/2012        | -                     | -                 | -             | DV               | <u>24.201.371</u>     |
|                      |                   |                       |                   |               |                  | <u>\$ 27.988.456</u>  |

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2018 y 2017; por \$23.545.387 y \$ 24.201.372, respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de acuerdo con la normatividad vigente.

*Reserva de estabilización Fonpet* - Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex y Itau Fiduciaria con participaciones del 45.5% y 54.5% respectivamente de acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En desarrollo de lo dispuesto en la y el Artículo 7º del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos. Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitidos y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el año 2018 se determino una reducción de la reserva correspondiente al Patrimonio autónomo Confiar Fonpet del 1.12 al 1.03%, lo cual significa 4.563 millones repartidos proporcionalmente entre ITAU ASSET MANAGEMENT y Fiducoldex, de acuerdo con la participación consorcial. En ese orden de ideas la disminución aproximadamente quedo de la siguiente manera:

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| Itau Asset Management | \$ 2.500.000 |
| Fiducoldex            | \$ 2.087.000 |

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

|                                       | 2018                 | 2017                 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Negociables en títulos de deuda       |                      |                      |
| Más de 360 días                       | \$ 664.371           | \$ 3.787.085         |
| Negociables en títulos participativos | <u>23.545.387</u>    | <u>24.201.371</u>    |
|                                       | <u>\$ 24.209.758</u> | <u>\$ 27.988.456</u> |

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

| Emisor                                                   | Participación | Valor de mercado     | Calificadora | Calificación |
|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------|--------------|--------------|
| Bancolombia                                              | 0.65%         | \$ 157.321           | Fitch        | F1+          |
| Davivienda                                               | 2.09%         | 507.050              | Fitch        | AAA          |
| Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet | <u>97.26%</u> | <u>23.545.387</u>    | No aplica    | No aplica    |
|                                                          | <u>100%</u>   | <u>\$ 24.209.758</u> |              |              |

## 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|                                              |                      |                     |
|----------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Comisiones (1)                               | \$ 1.122.588         | \$ 1.212.045        |
| Venta de bienes y servicios                  | -                    | 132                 |
| Arrendamientos                               | 30.095               | 48.100              |
| Diversas (2)                                 | 11.171.769           | 8.164.876           |
| Deterioro cuentas por cobrar comerciales (1) | <u>(142.498)</u>     | <u>(57.177)</u>     |
|                                              | <u>\$ 12.181.954</u> | <u>\$ 9.367.976</u> |

- (1) El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

| <b>Deudores 31 de diciembre de 2018</b> | <b>Total</b> | <b>Sin vencer, ni deterioradas</b> | <b>Sin vencer deterioradas</b> | <b>Vencidas, pero no deterioradas</b> | <b>Vencidas, deterioradas</b> | <b>360 días en adelante</b> |
|-----------------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>Deteriorado</b>                      |              | <b>0-30 días</b>                   | <b>0-30 días</b>               | <b>31- 120 días</b>                   | <b>121-360 días</b>           |                             |
| 31/12/2018                              | \$ 1.122.588 | 48.494                             | 736.640                        | 75.074                                | 198.935                       | 63.444                      |
| 31/12/2017                              | \$ 1.212.045 | 1.008.194                          | -                              | 138.651                               | 49.898                        | 15.302                      |

De acuerdo con la entrada en vigor de la NIIF 9, en el cual implico la adopción del cálculo de deterioro bajo el enfoque de perdida esperada, para las cuentas por cobrar derivadas de las comisiones fiduciarias. Teniendo en cuenta el comportamiento y características de estas cuentas por cobrar, se aplicó un modelo simplificado para el cálculo de deterioro, el cual se determinó que dentro de la probabilidad de incumplimiento por cada Fideicomitente o Fideicomiso se debe manejar los siguientes intervalos:

| <b>Intervalos</b>    | <b>Altura de mora</b> | <b>Porcentaje de deterioro</b> |
|----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 1 a 30 días          |                       | 15.5%                          |
| 31 a 60 días         |                       | 36.2%                          |
| 61 a 90 días         |                       | 45.6%                          |
| 91 a 120 días        |                       | 52%                            |
| 120 días en adelante |                       | 61.1%                          |
| 360 días en adelante |                       | 100%                           |

Para la estimación de la perdida esperada se realiza el cálculo de la probabilidad de incumplimiento PI la cual se estima a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar en los últimos doce meses estableciendo intervalos de 30 días hasta llegar a 360 días, para cada intervalo se determina la probabilidad de incumplimiento Una vez definida la PI, se determina la Probabilidad Dado el Incumplimiento PDI la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un período mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas frente a las cuentas por cobrar que superan el nivel de default 120 días en adelante Finalmente la Pérdida Esperada PE es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento PI de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento PDI Para éste cálculo se asume que a partir de los 121 días la PI es del 100%.

(2) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

|                                                   | <b>2018</b>          | <b>2017</b>         |
|---------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Sobrantes en liquidación privada de impuestos (i) | \$ 4.951.672         | \$ 2.602.805        |
| Proveedores                                       | -                    | 423                 |
| Empleados                                         | 120.232              | 114.893             |
| Operaciones Conjuntas                             | 5.902.787            | 5.040.593           |
| Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios           | 5.945                | 8.940               |
| Cuentas por cobrar Consorcios                     | 106.309              | 256.806             |
| Cuentas por cobrar impuestos                      | 38.983               | 188                 |
| Incapacidades                                     | 29.324               | 48.730              |
| Cuentas por cobrar ex funcionarios                | 51                   | 6.632               |
| Otras cuentas por cobrar proveedores              | 13.714               | 84.866              |
| Venta de activos                                  | 2.752                | -                   |
|                                                   | <u>\$ 11.171.769</u> | <u>\$ 8.164.876</u> |

- (i) La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por cobrar por concepto de anticipos sobre impuestos a las ganancias a favor como se detallan a continuación:

|                                                                 | 2018                | 2017                |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Anticipo sobretasa                                              | 386.543             | 346.471             |
| Sobrantes de anticipos y retenciones (Saldo a favor renta ) (*) | <u>4.565.129</u>    | <u>2.256.333</u>    |
|                                                                 | <u>\$ 4.951.672</u> | <u>\$ 2.602.804</u> |

- (\*) Corresponde al saldo inicial del año 2017 por valor de \$2.256.333 y el efecto de los autorretenciones del año menos el valor de los efectos en renta, para el año 2018 el valor de las autorretenciones era de \$5.719.411 menos los efectos de renta por valor de \$3.410.615, generando un neto de \$ 4.565.129.

### 13. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle de la Propiedad y Equipo es el siguiente:

| 31 de diciembre de 2018 | Valor costo          | Depreciación acumulada | Total                |
|-------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Sociedad fiduciaria     | \$ 24.328.800        | \$ (5.400.902)         | 18.927.898           |
| Operaciones conjuntas   | <u>288.970</u>       | <u>(287.451)</u>       | <u>1.519</u>         |
| Total                   | <u>\$ 24.617.770</u> | <u>\$ (5.688.353)</u>  | <u>\$ 18.929.417</u> |

| 31 de diciembre de 2017 | Valor costo          | Depreciación acumulada | Total                |
|-------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Sociedad fiduciaria     | \$ 26.521.229        | \$ (4.723.069)         | \$ 21.798.160        |
| Operaciones conjuntas   | <u>499.844</u>       | <u>(484.361)</u>       | <u>15.483</u>        |
| Total                   | <u>\$ 27.021.073</u> | <u>\$ (5.207.430)</u>  | <u>\$ 21.813.643</u> |

A continuación, se presentan las adiciones, transferencias y retiros de los periodos:

|                                | Terrenos, edificios y bodegas | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Equipos de comunicación y computación | Vehículos        | Total                |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------|----------------------|
| <b>Costo o valor razonable</b> |                               |                                        |                                       |                  |                      |
| Al 1 de enero de 2017          | <u>\$ 21.558.232</u>          | <u>\$ 2.154.691</u>                    | <u>\$ 2.098.127</u>                   | <u>\$ 83.000</u> | <u>\$ 25.894.050</u> |
| Adiciones (1)                  | -                             | 61.719                                 | 565.460                               | -                | 1.506.435            |
| Transferencias (-/+)           | -                             | -                                      | -                                     | -                | -                    |
| Retiros (2)                    | <u>-</u>                      | <u>-</u>                               | <u>-</u>                              | <u>-</u>         | <u>-</u>             |
| Al 31 de diciembre de 2017     | <u>21.558.232</u>             | <u>2.216.410</u>                       | <u>2.663.587</u>                      | <u>83.000</u>    | <u>26.521.229</u>    |
| Adiciones (1)                  | -                             | 6.573                                  | 300.950                               | 162.056          | 469.579              |



|                                                     | <b>Terrenos,<br/>edificios y<br/>bodegas</b> | <b>Muebles y<br/>Enseres y<br/>equipos de<br/>oficina</b> | <b>Equipos de<br/>comunicación y<br/>computación</b> | <b>Vehículos</b>  | <b>Total</b>         |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Retiros (2)                                         | -                                            | -                                                         | (11.077)                                             | (83.000)          | (94.077)             |
| Revaluación (3)                                     | <u>(2.567.931)</u>                           | <u>-</u>                                                  | <u>-</u>                                             | <u>-</u>          | <u>(2.567.931)</u>   |
| Al 31 de diciembre de 2018                          | <u>\$ 18.990.301</u>                         | <u>\$ 2.222.983</u>                                       | <u>\$ 2.953.460</u>                                  | <u>\$ 162.056</u> | <u>\$ 24.328.800</u> |
| <b>Depreciación acumulada y deterioro del valor</b> |                                              |                                                           |                                                      |                   |                      |
| Al 1 de enero de 2017                               | \$ 1.509.285                                 | \$ 509.164                                                | \$ 1.509.677                                         | \$ 31.816         | \$3.559.942          |
| Depreciación del periodo                            | 502.596                                      | 224.470                                                   | 419.461                                              | 16.600            | 1.163.127            |
| Depreciación por retiro                             | -                                            | -                                                         | -                                                    | -                 | -                    |
| Otros cambios                                       | <u>-</u>                                     | <u>-</u>                                                  | <u>-</u>                                             | <u>-</u>          | <u>-</u>             |
| Al 31 de diciembre de 2017                          | <u>2.011.881</u>                             | <u>733.634</u>                                            | <u>1.929.138</u>                                     | <u>48.416</u>     | <u>4.723.069</u>     |
| Depreciación del periodo                            | 508.988                                      | 219.637                                                   | 455.627                                              | 36.824            | 1.221.076            |
| Depreciación por revaluación (3)                    | (470.496)                                    | -                                                         | -                                                    | -                 | (470.496)            |
| Depreciación por retiro                             | <u>-</u>                                     | <u>-</u>                                                  | <u>(9.114)</u>                                       | <u>(63.633)</u>   | <u>(72.747)</u>      |
| Al 31 de diciembre de 2018                          | <u>\$ 2.050.373</u>                          | <u>\$ 953.271</u>                                         | <u>\$ 2.357.651</u>                                  | <u>\$ 21.607</u>  | <u>\$ 5.400.902</u>  |
| Importe neto en libros                              |                                              |                                                           |                                                      |                   |                      |
| Al 31 de diciembre de 2018                          | <u>\$ 16.939.928</u>                         | <u>\$ 1.269.712</u>                                       | <u>\$ 577.809</u>                                    | <u>\$ 140.449</u> | <u>\$ 18.927.898</u> |
| Al 31 de diciembre de 2017                          | <u>\$ 19.546.351</u>                         | <u>\$ 1.428.776</u>                                       | <u>\$ 734.449</u>                                    | <u>\$ 34.584</u>  | <u>\$ 21.798.160</u> |

- (1) Adiciones: Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de propiedades y equipo, los bienes recibidos de terceros, los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo.

|           |                                                                 | <b>2018</b>       |                                                          | <b>2017</b>       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Muebles   | 10 teléfonos, 2 plantas telefónicas, grabadora, muebles formica | \$ 6.572          | Teléfonos, Sillas, aire acondicionado, monitor y cámaras | \$ 61.719         |
| Computo   | 2 Access point, 2 computadores, 5 tablet, 1 servidor, 2 scanner | 300.950           | Computadores, Servidores swiches                         | 565.460           |
| Vehículos | Camioneta Toyota 4Runner                                        | <u>162.056</u>    | Impresoras                                               | <u>-</u>          |
| Total     |                                                                 | <u>\$ 469.578</u> | Total                                                    | <u>\$ 627.179</u> |



(2) Retiros

|                        | 2018             | 2017        |
|------------------------|------------------|-------------|
| Activo fijo del retiro |                  |             |
| Cómputo                | \$ 11.077        | \$ -        |
| Vehículos              | <u>83.000</u>    | <u>-</u>    |
| Total                  | <u>\$ 94.077</u> | <u>\$ -</u> |

(3) **Revaluación de terrenos y edificios**

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

Los valores razonables de las propiedades se basaron en valuaciones realizadas por el valuador independiente FILFER Sociedad de Inversiones S.A.S.

Que dentro de las variaciones presentadas al 31 de diciembre de 2018 que afectaron la información de bienes inmuebles frente a la desvalorización con respecto al avaluo fueron los siguientes:

**Costo Edificio, Bodega y Terreno**

| Concepto                         | 2018                  |
|----------------------------------|-----------------------|
| Terrenos Revaluación             | \$ 1.241.903          |
| Desvalorización edificio         | (3.797.871)           |
| Desvalorización bodega           | <u>(11.963)</u>       |
| Total ajuste por Desvalorización | <u>\$ (2.567.931)</u> |

**Depreciación por desvalorización Edificio y Bodega**

| Concepto                                      |                   |
|-----------------------------------------------|-------------------|
| Depreciación Edificio por desvalorización     | \$ 468.429        |
| Depreciación Bodega por desvalorización       | <u>2.067</u>      |
| Total ajuste depreciacion por desvalorización | <u>\$ 470.496</u> |

Al 31 de diciembre del año 2018 y 2017, no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo, y se encontraban debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo por pólizas de seguro.

Para lo cual se genera amparos con la empresa aseguradora QBE Compañía de seguros S.A amparando los siguientes activos fijos:

**POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**

| Bienes amparados                                                                             | Valor asegurado   | Amparos                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|
| Edificio                                                                                     | \$ 12.683.021.566 |                                          |
| Muebles y enseres                                                                            | \$ 1.930.854.457  |                                          |
| Muebles y enseres AVDA. CALLE 68 NO 29 -27 BODEGA MOVE STORAGE                               | \$ 69.795.080     | Incendio Terremoto,                      |
| Equipos electronicos fijos cr 13 28-38 lc 126 y 127; cra 13a 28-21 p 6 y 7; cl 28 13a-24 p 6 | \$ 3.099.252.867  | temblor, o erupción volcánica, maremoto, |
| Equipos electronicos fijos calle 4n # 1n-04n edificio torre mercurio, piso 1                 | \$ 3.190.000      | marejada,                                |
| Equipos electronico movil cr 13 28-38 lc 126 y 127; cra 13a 28-21 p 6 y 7; cl 28 13a-24 p 6  | \$ 3.702.888      | tsunami,Terrorismo                       |
| Mercancias calle 27 no 13 a-30 deposito 330                                                  | \$ 32.112.000     |                                          |

**Deterioro de valor de propiedad y equipo** - La Sociedad Fiduciaria considera que no hay un cambio razonable que pueda implicar que el valor en libros de la Propiedad y Equipo exceda su valor recuperable.

**14. ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, se presentan los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como las adiciones y amortizaciones:

|                            | Programas y Aplicaciones Informaticas | Licencias         | Total               |
|----------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Al 1 de diciembre de 2017  | \$ 1.321.904                          | \$ 258.369        | \$ 1.580.273        |
| Adiciones                  | 159.828                               | 1.139.084         | 1.298.912           |
| Amortización               | (127.328)                             | (626.035)         | (753.363)           |
| Transferencias             | -                                     | -                 | -                   |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 1.354.404                             | 771.418           | 2.125.822           |
| Adiciones                  | 293.547                               | 948.459           | 1.242.006           |
| Amortización               | (135.873)                             | (933.583)         | (1.069.456)         |
| Transferencias             | -                                     | -                 | -                   |
| Al 31 de diciembre de 2018 | <u>\$ 1.512.078</u>                   | <u>\$ 786.294</u> | <u>\$ 2.298.372</u> |

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

## 15. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

|                                     | 2018              | 2017              |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos anticipados (1)              |                   |                   |
| Colectiva de vida                   | \$ 5.933          | \$ 15.051         |
| Responsabilidad civil               | 80.157            | 72.284            |
| Medicina prepagada                  | -                 | 18.068            |
| Vehículos                           | 2.050             | 1.729             |
| Póliza global                       | 127.069           | 150.294           |
| Otros seguros                       | 100.594           | 59.849            |
| Seguros de manejo                   | 2.314             | 5.833             |
| Riesgos daños materiales            | 9.866             | 23.941            |
| Otros gastos pagados por anticipado | <u>173.459</u>    | <u>121.577</u>    |
| Total gastos anticipados            | 501.442           | 468.626           |
| Operaciones conjuntas               | <u>14.640</u>     | <u>54.622</u>     |
| Total otros activos no financieros  | <u>\$ 516.082</u> | <u>\$ 523.248</u> |

(1) Estos conceptos son considerados activos dado que son controlados por la entidad los cuales surgen de un hecho pasado y de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado para el ejercicio finalizado para cada periodo son los siguientes:

|                            | Seguros           | Otros             | Total             |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Al 1 de enero de 2017      | \$ 346.749        | \$ 137.615        | \$ 484.364        |
| Adiciones                  | 350.064           | 124.975           | 475.039           |
| Amortización               | <u>(349.763)</u>  | <u>(141.014)</u>  | <u>(490.777)</u>  |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 347.050           | 121.576           | 468.626           |
| Adiciones                  | 334.738           | 286.627           | 621.365           |
| Amortización               | <u>(353.363)</u>  | <u>(235.186)</u>  | <u>(588.549)</u>  |
| Al 31 de diciembre de 2018 | <u>\$ 328.425</u> | <u>\$ 173.017</u> | <u>\$ 501.442</u> |

## 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**Impuesto corriente** - Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 37% para la Sociedad Fiduciaria.
- La Ley 1819 de 2016, modificó el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los marcos Técnicos Normativos. Asimismo, estableció una tarifa general del 34% para el año 2017, para el año 2018 en adelante del 33%, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6% para 2017, y para 2018 entre el 0 y 4%.
- El 28 de diciembre de 2018 fue expedida la Ley de financiamiento 1943, mediante la cual se establecieron nuevas tarifas gravables a partir del año 2019 y una sobretasa para el Sector Financiero, quedando como se señala en el siguiente literal.
- La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

| Año para revertir<br>diferencias<br>temporarias | Renta | Sobre<br>Tasa | Total Tasa<br>impositiva |
|-------------------------------------------------|-------|---------------|--------------------------|
| 2019                                            | 33%   | 4%            | 37%                      |
| 2020                                            | 32%   | 3%            | 35%                      |
| 2021                                            | 31%   | 3%            | 34%                      |
| 2022                                            | 30%   | 0%            | 30%                      |

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

| Estado de resultados                                                                  | 2018                | 2017                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente                                                    |                     |                     |
| Cargo por impuesto a las ganancias corriente                                          | \$ 2.883.829        | \$ 3.431.414        |
| Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior |                     | -                   |
| Impuesto a las ganancias diferido                                                     |                     | -                   |
| Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias                   | <u>79.160</u>       | <u>766.893</u>      |
| Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas                        | <u>\$ 2.962.989</u> | <u>\$ 4.198.307</u> |

|                                            | 2018      | %     | 2017          | %     |
|--------------------------------------------|-----------|-------|---------------|-------|
| Resultado antes de impuestos               | 8.283.194 |       | \$ 10.049.939 | -     |
| Impuesto teórico – Renta y Complementarios |           |       |               |       |
| Más partidas que incrementan la renta      | 1.025.488 | 12.38 | 1.455.690     | 14.48 |
| Menos partidas que disminuyen la renta     | 494.728   | 5.97  | 1.081.033     | 10.76 |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio      | 8.813.954 |       | 10.424.596    | -     |
| Menos Rentas Especiales                    | 1.432.160 | 17.29 | 2.227.175     | 22.16 |
| Menos Ganancia Ocasional                   | 41.299    |       | 0             |       |

|                                                               | 2018                | %            | 2017                | %            |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Renta líquida gravable                                        | 7.340.495           |              | 8.197.421           | -            |
| Tasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria                | 33%                 |              | 34%                 | -            |
| Sobretasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria           | 4%                  |              | 6%                  | -            |
| Tasa de impuesto sobre Renta Especial                         | 9%                  |              | 9%                  | -            |
| Tasa de impuesto Ganancia Ocasional                           | 10%                 |              | 0                   | -            |
| Menos descuentos tributarios                                  | -                   |              | -                   | -            |
| Impuesto sobre la renta y complementarios                     | <u>\$ 2.875.946</u> | <u>34.72</u> | <u>\$ 3.431.414</u> | <u>34.14</u> |
| Resultado antes de impuestos                                  |                     |              | \$ -                | -            |
| Impuesto corriente renta y Complementarios                    | \$ 2.875.946        |              | \$ 3.431.414        | -            |
| Ajuste retenciones Consorcios Prosperar y Colombia Mayor 2013 | 7.883               |              | -                   | -            |
| Impuesto corriente renta y complementarios                    | <u>\$ 2.883.829</u> |              | <u>\$ 3.431.414</u> |              |
| Impuesto diferido neto                                        | <u>79.160</u>       |              | <u>766.893</u>      | -            |
| Impuesto sobre la renta                                       | <u>\$ 2.962.989</u> | <u>35.77</u> | <u>\$ 4.198.307</u> | <u>41.77</u> |

El porcentaje indicado representa la tasa efectiva del impuesto, generado por las partidas que fiscalmente son o no aceptadas y los beneficios como la renta bruta especial gravada a tarifa del 9%, correspondiente a los rendimientos generados en el portafolio de la reserva de estabilización de Fonpet, que disminuyen la tasa de tributación.

**Impuesto diferido** - Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

|                                                   | 2018              | 2017              |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto diferido activo                          |                   |                   |
| A un año                                          |                   |                   |
| Cargos diferidos software y programas de cómputo  | \$ 11.600         | \$ 24.798         |
| Provisiones de gastos                             | 0                 | 29.682            |
| Depreciaciones de activos fijos equipo cómputo    | 195.910           | 4.501             |
| Valoración de inversiones                         | 47.529            | 52.161            |
| A más de un año y hasta cinco años                |                   |                   |
| Depreciaciones de activos fijos Equipo de cómputo | 0                 | 133.200           |
| Cargos diferidos software y programas             | 439.166           | 382.277           |
| Provisiones de gastos                             |                   | -                 |
| Mayor a 5 años                                    |                   |                   |
| Depreciaciones de activos fijos                   | <u>199</u>        | <u>35.391</u>     |
| Total impuesto diferido activo                    | <u>\$ 694.404</u> | <u>\$ 662.010</u> |

|                                                  | 2018                  | 2017                  |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto diferido pasivo                         |                       |                       |
| A un año                                         |                       |                       |
| Cargos diferidos software y programas de cómputo | 5.926                 | 0                     |
| A más de un año y hasta cinco años               |                       |                       |
| Cargos diferidos software y programas de cómputo | \$ 305.045            | \$ 340.719            |
| Mayor a 5 años                                   |                       |                       |
| Depreciaciones de activos fijos Edificios        | 468.143               | 326.840               |
| Revaluación activos inmuebles                    | <u>1.440.024</u>      | <u>2.696.853</u>      |
| Total impuesto diferido pasivo                   | <u>\$ 2.219.138</u>   | <u>\$ 3.364.412</u>   |
| Total impuesto diferido neto                     | <u>\$ (1.524.734)</u> | <u>\$ (2.702.402)</u> |

| 31 de diciembre 2018                                 | Saldo 1 de enero 2018 | Reconocido en Resultados | Reconocido en otro resultado integral | Saldo de cierre       |
|------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con: |                       |                          |                                       |                       |
| Cargos diferidos software y programas de cómputo     | \$ 66.357             | \$ 73.439                | \$ -                                  | \$ 139.796            |
| Provisiones de gastos                                | 29.682                | (29.682)                 | -                                     | -                     |
| Depreciaciones de activos fijos edificios            | (326.840)             | (141.303)                | -                                     | (468.143)             |
| Depreciaciones de activos fijos - Otros              | 173.091               | 23.018                   | -                                     | 196.109               |
| Valoración de inversiones                            | 52.161                | (4.632)                  | -                                     | 47.529                |
| Revaluación activos inmuebles                        | <u>(2.696.853)</u>    | <u>-</u>                 | <u>1.256.828 (*)</u>                  | <u>(1.440.025)</u>    |
| Total                                                | <u>\$ (2.702.402)</u> | <u>\$ (79.160)</u>       | <u>\$ 1.256.828</u>                   | <u>\$ (1.524.734)</u> |

(\*) Este ajuste corresponde al cálculo del impuesto diferido por efecto de la desvalorización de los bienes inmuebles.

| 31 de diciembre 2017                                 | Saldo 1 de enero 2017 | Reconocido en Resultados | Reconocido en otro resultado integral | Saldo de cierre |
|------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con: |                       |                          |                                       |                 |
| Provisión cuentas por cobrar                         | \$ 134                | \$ (134)                 | \$ -                                  | \$ -            |
| Cargos diferidos software y programas de cómputo     | (7.301)               | 73.658                   | -                                     | 66.367          |
| Impuesto de Industria y Comercio 6 bimestre          | 51.827                | (51.827)                 | -                                     | -               |
| Provisiones de gastos                                | 784.019               | (754.337)                | -                                     | 29.682          |
| Depreciaciones de activos fijos edificios            | (291.256)             | (35.584)                 | -                                     | (326.840)       |

| 31 de diciembre 2017              | Saldo 1 de enero 2017 | Reconocido en Resultados | Reconocido en otro resultado integral | Saldo de cierre       |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Depreciaciones de activos fijos – |                       |                          |                                       |                       |
| Otros                             | 175.599               | (2.508)                  | -                                     | 173.901               |
| Valoración de inversiones         | 48.322                | 3.839                    | -                                     | 52.161                |
| Revaluación activos inmuebles     | <u>(2.696.853)</u>    | <u>-</u>                 | <u>-</u>                              | <u>(2.696.853)</u>    |
| Total                             | <u>\$ (1.935.509)</u> | <u>\$ (766.893)</u>      | <u>\$ -</u>                           | <u>\$ (2.702.402)</u> |

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido que varió entre 30% y el 37% para el cierre del año 2018, con respecto a la utilizada el año anterior calculada entre el 33% y el 37%.

## 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad Fiduciaria mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, los saldos se detallan a continuación:

La composición del rubro de obligaciones financieras en las fechas mencionadas es la siguiente:

|                                                   | 2018              | 2017              |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Contratos de arrendamiento financiero leasing (1) | \$ <u>133.349</u> | \$ <u>140.243</u> |
|                                                   | <u>\$ 133.349</u> | <u>\$ 140.243</u> |

Corresponde al Contrato de Leasing Financiero No 101-1000-49848 del 18 de mayo de 2018 suscrito entre Arco Grupo Bancoldex S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$ 165.000 correspondiente a un campero wago marca Toyota

En diciembre de 2018 se canceló con opción de compra de los computadores con la última cuota del contrato No. 015428 del 18 de diciembre de 2015 suscrito con el BBVA.

## 18. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro de la Sociedad Fiduciaria en las fechas mencionadas es la siguiente:

|                            |                     |                     |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Comisiones y honorarios    | \$ 119.061          | \$ 45.490           |
| Proveedores (1)            | 950.547             | 1.208.483           |
| Arrendamientos             | 2.886               | 34.477              |
| Costos y Gastos por pagar  | 19.298              | 13.450              |
| Obligaciones laborales (2) | <u>1.392.310</u>    | <u>1.194.367</u>    |
| Total                      | <u>\$ 2.484.102</u> | <u>\$ 2.496.267</u> |

**(1) Proveedores** - Para el cierre a 31 de diciembre de 2018 se tienen pasivos por pagar correspondiente a los proveedores por \$950.547 que corresponden en su relevancia a:

**2018**

|                                                            |    |                |
|------------------------------------------------------------|----|----------------|
| Londoño Jaramillo Juana Carolina                           | \$ | 34.430         |
| Garzon Rivera Rene                                         |    | 953            |
| Dima Juguetes S.A.S                                        |    | 7.786          |
| Vision Software S.A. S                                     |    | 179.154        |
| SQL Software S. A                                          |    | 106.189        |
| Datecsa S. A                                               |    | 18.227         |
| Cititrust S. A                                             |    | 12.808         |
| Servi limpieza S.A                                         |    | 16.213         |
| Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A                |    | 58.678         |
| Deposito Centralizado De Valores De Colombia S.A.          |    | 31.538         |
| G45 Technology Colombia S. A                               |    | 12             |
| Arco Grupo Bancoldex S.A Compañía De Financiamiento        |    | 5.139          |
| GRM Colombia S.A.S                                         |    | 13.073         |
| Información Gerencial LTDA                                 |    | 31.909         |
| ITC Soluciones Tecnologicas S.A.S                          |    | 194.799        |
| Parque Central Bavaria                                     |    | 12.232         |
| Negocios Generales de Sistemas y CIA LTDA                  |    | 30.244         |
| Codensa S.A ESP                                            |    | 5.561          |
| Bodega y Cocina S.A.S                                      |    | 1.544          |
| Telmex Colombia S.A                                        |    | 1.744          |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara S. A |    | 302            |
| Colombia Telecomunicaciones S.A E.S. P                     |    | 721            |
| Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S. A                   |    | 274            |
| QBE Seguros S. A                                           |    | 36.572         |
| Auros Copias S. A                                          |    | 9              |
| AON Risk Services Colombia S.A                             |    | 267            |
| Servientrega S.A                                           |    | 4.811          |
| Banco de Occidente                                         |    | 105            |
| Manejo Técnico de Información S. A                         |    | 3.107          |
| Enertotal S.A ESP                                          |    | 4.735          |
| Ofixpress S.A.S                                            |    | 13.474         |
| Xpertasoft LTDA                                            |    | 115.457        |
| CPC Agencia S.A.S                                          |    | 4.428          |
| Supermarket Technology S.A.S.                              |    | 2.952          |
| Experian Colombia S.A                                      |    | 37             |
| Wind Coffee Vending                                        |    | 747            |
| Guerrero Mateus Gabriel Esteban                            |    | 315            |
| Bloomberg Bloomberg                                        |    | <u>1</u>       |
|                                                            | \$ | <u>950.547</u> |

Para el cierre al 31 de diciembre de 2017 se tienen pasivos por pagar correspondiente a los proveedores por \$1.208.483 que corresponden en su relevancia a:

**2017**

|                                  |    |       |
|----------------------------------|----|-------|
| Cristancho Moreno Norma Patricia | \$ | 4.675 |
|----------------------------------|----|-------|



**2017**

|                                             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|
| Camacho Adriana Marcela                     | 80                  |
| Chamucero Ruiz Sandra Maritza               | 1.676               |
| Salazar Posada Felipe                       | 6.766               |
| Posso Cortes Cesar Alfonso                  | 146                 |
| Rincón Castro Arquímedes                    | 4.991               |
| Torres Mario Roberto                        | 260                 |
| Asociación Hotelera del Valle del Cauca     | 80                  |
| Datecsa S. A                                | 10.067              |
| Coltempora S.A.                             | 1.010               |
| G45 Technology Colombia S.A                 | 187                 |
| Informacion Gerencial Ltda                  | 15.400              |
| Branta S.A.S                                | 447                 |
| Codensa S.A                                 | 14.378              |
| Bolsa de Valores de Colombia S.A            | 10.452              |
| Tricolor Suministros S.A.S                  | 3.488               |
| Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P       | 410                 |
| Club de Banqueros y Empresarios             | 358                 |
| Auros Copias S.A                            | 9                   |
| Inmaculada Guadalupe y Amigos en CIA Ltda   | 11.401              |
| Servientrega                                | 3.979               |
| Etika Ltda                                  | 1.112               |
| Sannic Technology S.A.S                     | 2.161               |
| Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S        | 238                 |
| Ing Ltda                                    | 3.934               |
| AB Compusellos S.A.S                        | 57                  |
| Experian Colombia S.A                       | 1.004               |
| Activos TI S.A.S                            | 3.852               |
| Wind Coffee Vending                         | 8.513               |
| Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A | 381.654             |
| ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S           | 167.940             |
| AON Risk Services Colombia S. A             | 70.866              |
| Gamma Ingenieros S.A.S                      | 65.827              |
| Businessmind Colombia S.A                   | 411.065             |
|                                             | <u>\$ 1.208.483</u> |

**(2) Obligaciones laborales** – Beneficios a empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados de corto plazo en la Sociedad Fiduciaria:

|                           | <b>2018</b>         | <b>2017</b>         |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Nomina por pagar          | \$ 11.978           | \$ 6.613            |
| Cesantías consolidadas    | 520.013             | 452.010             |
| Intereses sobre cesantías | 60.682              | 52.001              |
| Vacaciones consolidadas   | <u>799.637</u>      | <u>683.743</u>      |
| Total                     | <u>\$ 1.392.310</u> | <u>\$ 1.194.367</u> |

La sociedad Fiduciaria pone a disposición de sus empleados una suma de dinero, no constitutiva de salario, para promover la adquisición de vivienda, vehículo o educación especializada; incentivo que se otorgará en el momento en que el empleado realice la respectiva solicitud y cumplan con los requisitos que para cada caso que se ha establecido en la Fiduciaria.

Dentro de los beneficios a corto plazo la entidad otorga a sus empleados los siguientes auxilios:

| <b>Tipo de préstamo especial</b> | <b>Antigüedad mínima</b> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Vivienda                         | 24 meses                 |
| Vehículo Automotor               | 18 meses                 |
| Educación                        | 12 meses                 |

| <b>Para vivienda</b> | <b>Para vehículo</b> | <b>Para educación</b> |
|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 12 SMMLV*            | 7 SMMLV*             | 6 SMMLV*              |

**Requisitos** - Los empleados que soliciten el préstamo especial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Destinación exclusiva del préstamo especial concedido para compra de vivienda, vehículo y/o pago de matrícula educativa para diplomado, postgrado, maestría o doctorado.
- Contar con la siguiente antigüedad mínima en la Entidad como empleado de la misma, según la línea de préstamos especial solicitado:

| <b>Tipo de préstamo especial</b> | <b>Antigüedad mínima</b> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Vivienda                         | 24 meses                 |
| Vehículo automotor               | 18 meses                 |
| Educación                        | 12 meses                 |

- Resultado de evaluación de desempeño con puntaje superior a 80%
- El funcionario que desee solicitar el beneficio debe:
  - Elaborar la carta de solicitud del beneficio y soporte de la compra de vivienda, vehículo y educación
  - Dicha carta debe llegar a la Gerencia de Gestion Humana con el visto bueno del Jefe inmediato
  - Radicar en la Gerencia de Gestion Humana

Documentos requeridos para solicitar los siguientes beneficios:

**Vivienda** - Copia auténtica u original de la promesa de compraventa debidamente suscrita y que contenga de forma clara y detallada los datos del inmueble a adquirir.

**Vehículo** - Copia auténtica u original de la promesa de compraventa del vehículo o la factura proforma del concesionario si se trata de carro nuevo. Dicho documento debe contener la especificación del bien de forma clara y detallada.

*Educación* - Recibo de pago de matrícula expedida por la institución educativa a nombre del empleado y certificado de la Entidad Educativa en la cual conste la inscripción del programa de diplomado, postgrado, maestría y/o doctorado respecto del cual se efectuará el desembolso en caso de ser aprobado el préstamo especial.

*Permanencia para condonación del beneficio* -

| <b>Tipo de préstamo especial</b> | <b>Permanencia después de la aprobación</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------------|
| Vivienda                         | 48 meses                                    |
| Vehículo automotor               | 36 meses                                    |
| Educación                        | 24 meses                                    |

## **19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por pagar por concepto de impuestos corrientes como se detallan a continuación:

|                                        | <b>2018</b>       | <b>2017</b>       |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Industria y comercio                   | \$ 38.808         | \$ 48.366         |
| Impuesto a las ventas por pagar        | 74.315            | 70.241            |
| Retenciones                            | 408.170           | 823.703           |
| Contribución especial contrato de obra | <u>0</u>          | <u>259</u>        |
|                                        | <u>\$ 521.293</u> | <u>\$ 942.569</u> |

## **20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

A continuación, se detallan los saldos de Otros Pasivos No Financieros en la Sociedad Fiduciaria:

|                                                  |                     |                     |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por pagar en operaciones conjuntas       |                     |                     |
| Consortio Fidufosyga 2005                        | \$ 45.459           | \$ 45.059           |
| Consortio Fopep 2007                             | 0                   | 1.607               |
| Consortio Prosperar                              | 0                   | 340                 |
| Consortio Sayp 2011                              | 72.611              | 234.014             |
| Consortio Colombia Mayor                         | 0                   | 529                 |
| Consortio Confiar Fonpet                         | 19.812              | 19.294              |
| Consortio Pensiones Cundinamarca 2012            | 3.086               | 26.690              |
| Consortio Colombia Mayor 2013                    | 1.730.846           | 2.473.283           |
| Consortio Ecopetrol PAC                          | 400                 | 7                   |
| Consortio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017   | 130.234             | 156.301             |
| Consortio Fondo Colombia en Paz                  | 5                   | 91.946              |
| Consortio Fondo de Inversión para la Paz         | 7.328               | 0                   |
| Consortio Fondo Colombia en Paz 2018             | <u>113.582</u>      | <u>0</u>            |
| Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas | 2.123.363           | 3.049.070           |
| Negocios fiduciarios y consorcios (1)            | <u>16.119</u>       | <u>161.629</u>      |
| Total otros pasivos no financieros               | <u>\$ 2.139.482</u> | <u>\$ 3.210.699</u> |

(1) El detalle reconocido en los negocios fiduciarios y consorcios es el siguiente:

| Concepto                                | Tercero                            |                  |                   |
|-----------------------------------------|------------------------------------|------------------|-------------------|
| Reembolso de gastos                     | Consortio Fidufosyga               | \$ 253           | \$ 253            |
| Saro por concepto de intereses          | Procolombia                        | -                | 7                 |
| Reembolsos Bancarios                    | Fontur                             | 3                | 561               |
| Aportes al Consorcio Coldexpo           | Coldexpo Pensiones Cundinamarca    | -                | 160.808           |
|                                         | E.F Convenios Interadministrativos |                  |                   |
| Reembolsos bancarios                    | 0177 y 0178                        | 54               | -                 |
| Saro por pago de Retención en la fuente | DIAN                               | 16               | -                 |
| Impuesto Predial                        | Procolombia                        | 7.837            | -                 |
| Gastos Bancarios                        | P.A Fodepvac                       | 6.941            | -                 |
| Impuesto Distritales                    | Dirección Distrital de Tesorería   | 142              | -                 |
| Gastos Bancarios                        | Asociación Empresarial             | 3                | -                 |
| GMF                                     | Consortios Cerramientos            | 870              | -                 |
| Total                                   |                                    | <u>\$ 16.119</u> | <u>\$ 161.629</u> |

La disminución del año 2018 frente al 2017, corresponde al pago de aportes para cubrir los gastos de la operación del consorcio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017.

## 21. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

**Provisiones** - El siguiente es el detalle de las provisiones que posee la Sociedad Fiduciaria producto de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| 2018                                      | Litigios          | Otros              | Total             |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Valor en libros a 1 de enero de 2017      | \$ 459.475        | \$ 48.361          | \$ 507.836        |
| Adiciones (1)                             | 324.301           | -                  | 324.301           |
| Reversiones, montos no utilizados (-) (2) | <u>(265.308)</u>  | <u>\$ (46.196)</u> | <u>311.504</u>    |
| Valor en libros a 31 de diciembre 2018    | <u>\$ 518.468</u> | <u>\$ 2.165</u>    | <u>\$ 520.633</u> |
| 2017                                      | Litigios          | Otros              | Total             |
| Valor en libros a 1 de enero de 2016      | \$ 681.988        | \$ 752.853         | \$ 1.434.841      |
| Adiciones                                 | 46.196            | -                  | 46.196            |
| Reversiones, montos no utilizados (-)     | <u>(268.709)</u>  | <u>(704.492)</u>   | <u>(973.201)</u>  |
| Valor en libros a 31 de diciembre 2017    | <u>\$ 459.475</u> | <u>\$ 48.361</u>   | <u>\$ 507.836</u> |

La provisión registrada al 31 de diciembre de 2018 corresponde al Consorcio Fosyga que está compuesta por la participación del 3,57% en la información financiera del Consorcio cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con



litigios laborales, civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa). Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son:

| No.<br>Proceso | Demandante                                          | Valor<br>Pretensión | Provisión<br>calculada 100%<br>Dic 2018 | Provisión<br>participación<br>Dic 2018 | Calificación |
|----------------|-----------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| 2008-0368      | Salud Total EPS                                     | \$ 95.606           | \$ 147.049                              | \$ 5.250                               | Probable     |
| 2009-0268      | Sanitas EPS                                         | 1.526.864           | 2.181.142                               | 77.867                                 | Probable     |
| 2010-0119      | Sanitas EPS                                         | 862.453             | 1.207.866                               | 43.120                                 | Probable     |
| 2012-00467     | Coomeva EPS                                         | 1.153.877           | 1.510.028                               | 53.908                                 | Probable     |
| 2010-00772     | Coomeva EPS                                         | 196.769             | 275.575                                 | 9.838                                  | Probable     |
| 2010-00807     | Cafesalud EPS Cruz<br>Blanca EPS Y Saludcoop<br>EPS | 6.499.215           | 9.102.155                               | 324.947                                | Probable     |
| 2010-0267      | Sanitas EPS                                         | 1.154.873           | -                                       | -                                      | Eventual     |
| 2012-00616     | Sanitas EPS                                         | 20.162              | 26.386                                  | 941                                    | Probable     |
| 2012-0590      | Sanitas EPS                                         | 6.176               | 8.082                                   | 289                                    | Probable     |
| 2012-00501     | Sanitas                                             | 4.655               | 6.093                                   | 218                                    | Probable     |
| 0409-2013      | Sanitas EPS                                         | <u>93.295</u>       | <u>119.184</u>                          | <u>4.255</u>                           | Probable     |
| Total          |                                                     | <u>\$12.168.963</u> | <u>\$ 14.583.560</u>                    | <u>\$ 520.633</u>                      |              |

- (1) El Consorcio FIDUFOSYGA 2005, en liquidación, cambio su política contable para dar cumplimiento a la NIC 37 en lo relacionado con el cálculo de provisiones de procesos judiciales con la mejor estimación establecida mediante Acta 2018-2 del 06 de diciembre de 2018, en la cual se adoptó la política definida en la NIC 37, que establece la provisión del 100% de la cuantía de los procesos calificados como probables, incluyendo la actualización de las provisiones llevándolas a valor presente aplicando el IPC, esta decisión fue avalada por los miembros del comité contable del 21 de noviembre de 2018, realizado de forma virtual. Este cambio implicó un ajuste en las provisiones por valor de \$324.301
- (2) Dentro del proceso laboral señalado, el 11 de septiembre de 2018 se profirió sentencia de segunda instancia, la cual fue favorable a los intereses de la Fiduciaria y que en contra de la misma no se interpuso recurso judicial alguno, lo que dejó en firme la decisión proferida, por lo anterior se tiene que ya no hay motivo desde el punto de vista jurídico para mantener la provisión realizada en el año 2017, para lo cual se reversa lo siguiente:

| Concepto                                                | Valor            |
|---------------------------------------------------------|------------------|
| Salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir    | \$ 18.264        |
| Por indemnización del artículo 26 de la ley 361 de 1997 | 22.932           |
| Costas procesales                                       | <u>5.000</u>     |
| Total                                                   | <u>\$ 46.196</u> |

En cuanto a la provisión reconocida en posición propia correspondiente al Consorcio Fosyga se realiza la recuperación de \$265.308 por cuanto el consorcio registro en su totalidad las pretensiones que han sido evaluadas como probables, quedando vía participación el registro ajustado.

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 31 de diciembre de 2018, que se encuentran calificadas como eventuales y deben ser reveladas, se indican a continuación:

*Procesos en contra de Fiducoldex (demandado)*

***Demanda Ordinario Laboral – ONEIDA MEJIA IGUARIN.*** (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA) - La demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por la demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Durante el año 2018 el apoderado señala que se fijó fecha de audiencia mediante auto de fecha 22 de agosto de 2018 y se dispuso señalar el 06 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, donde se recibirán los testimonios solicitados, los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda, para lo cual el día 06 de noviembre de 2018, se llevó a cabo audiencia dentro de la cual se dispuso el cierre del debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, FAVORABLE a los intereses de la Entidad,

Teniendo en cuenta la decisión anterior, la apoderada de la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo. Así mismo, por encontrarse dentro del litigio la entidad de derecho público NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, se concedió el grado jurisdiccional de consulta para ser tramitado conjuntamente con el recurso de apelación el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales.

***Demanda Ordinario Laboral – ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO*** (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA) - El demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por el demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Para la vigencia del año 2018 el 24 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, ABSOLUTORIA para los intereses de la Compañía. Teniendo en cuenta la decisión anterior, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo.

Para el 18 de septiembre de 2018, se dispuso señalar que el 20 de febrero de 2019 a las 3:30 p.m., con el fin de proferir la sentencia de segunda instancia. Y en el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales.

## 22. PATRIMONIO

**Capital** - La Sociedad Fiduciaria presenta la composición del patrimonio como se ilustra en el siguiente detalle:

### *Capital suscrito y pagado*

|                                           | 2018           | 2017           |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| Acciones suscritas y pagadas              | \$ 180.790.956 | \$ 180.790.956 |
| Total acciones                            | \$ 180.790.956 | \$ 180.790.956 |
| Capital suscrito y pagado (Valor nominal) | \$ 36.158.191  | \$ 36.158.191  |
| Total capital suscrito y pagado           | \$ 36.158.191  | \$ 36.158.191  |

**Reservas** - Las reservas que de acuerdo a cada periodo se constituyeron de la siguiente manera:

|                                          | Reserva Legal | Total Reserva |
|------------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2017          | \$ 6.981.771  | \$ 6.981.771  |
| Reserva legal                            | 585.163       | 585.163       |
| Total reservas a 31 de diciembre de 2018 | \$ 7.566.934  | \$ 7.566.934  |

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, se describen a continuación:

**Reserva legal** - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada periodo, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente periodo y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

**Prima en colocación de acciones** - Esta prima corresponde al mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción y al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$482.341.

### **Otro resultado integral**

|                               |              |              |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Revalorización de activos (1) | \$ 4.535.089 | \$ 5.453.426 |
| Total otros componentes       | \$ 4.535.089 | \$ 5.453.426 |

(1) De acuerdo con el avaluo registrado durante el año 2018 se presenta las siguientes variaciones:



|                                        | 2017                | Movimiento          | 2018                |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Valorización/desvalorización Edificios | \$ 8.060.149        | \$ (2.163.743)      | \$ 5.896.406        |
| Valorización/desvalorización Bodega    | 90.129              | (11.422)            | 78.707              |
| Impuesto diferido por revaluación      | <u>(2.696.853)</u>  | <u>1.256.829</u>    | <u>(1.440.024)</u>  |
| Total revalorización de activos        | <u>\$ 5.453.425</u> | <u>\$ (918.336)</u> | <u>\$ 4.535.089</u> |

**Ganancias (pérdidas) retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)**

|                                                          |                  |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF     | \$ 76.898        | \$ 110.313       |
| Realizaciones por aplicación por primera vez en NIIF (1) | <u>(31.717)</u>  | <u>(33.415)</u>  |
| Total                                                    | <u>\$ 45.181</u> | <u>\$ 76.898</u> |

- (1) Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual estipulo el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generan de la aplicación por primera vez de las NIIF, y en la cual señala en el numeral 1.2 lo siguiente:

*"Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes".*

Por lo estipulado en dicha circular la Sociedad Fiduciaria determinó las partidas que fueron realizadas de manera efectiva durante la vigencia 2018, y las cuales fueron disminuidas de las ganancias retenidas y reconocidas en las ganancias acumuladas siendo las siguientes:

|                                       | 2017             | Movimiento         | 2018             |
|---------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Recálculo de la depreciación de PPYE  | \$ 250.631       | \$ (6.136)         | \$ 244.495       |
| Recálculo de la amortización del CORE | 190.833          | (20.266)           | 170.567          |
| Impuesto diferido                     | 168.892          | (6.191)            | 162.701          |
| Efecto consorcios en el activo        | (795.623)        | 3.521              | (792.102)        |
| Efecto consorcios en el pasivo        | <u>262.165</u>   | <u>(2.645)</u>     | <u>259.520</u>   |
| Utilidades retenidas                  | <u>\$ 76.898</u> | <u>\$ (31.717)</u> | <u>\$ 45.181</u> |

**Resultados acumulados**

|                       | 2018         | 2017         |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Utilidades acumuladas | \$ 1.910.791 | \$ 1.801.343 |
| Total                 | \$ 1.910.791 | \$ 1.801.343 |

**Utilidad del ejercicio**

|                        |               |               |
|------------------------|---------------|---------------|
| Ganancia del ejercicio | \$ 12.928.573 | \$ 14.251.959 |
| Perdida del ejercicio  | (7.608.368)   | (8.400.327)   |
| Total                  | \$ 5.320.205  | \$ 5.851.632  |

Durante el año 2018 los excedentes financieros decretados a favor de los accionistas de la entidad con cargo a las utilidades acumuladas de períodos anteriores de la Sociedad Fiduciaria, fueron:

| Año  | Ordinario    | Extraordinario | Total excedentes decretados |
|------|--------------|----------------|-----------------------------|
| 2017 | \$ 5.851.632 | \$ -           | \$ 5.851.632                |

Para las utilidades correspondientes al año 2017 según el acta No. 45 del día 27 de febrero de 2018 y de acuerdo con los buenos resultados del año 2017 y la suficiencia patrimonial para la estrategia de negocio administrado, se aprobó el pago en efectivo del 100% de las utilidades del año 2017, una vez descontada la reserva, de acuerdo con las concordancias de las normas vigentes y con lo previsto en el Decreto 205 de 1997 el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES con el documento 3921 del 18 de abril de 2018 aprobó esta distribución de las utilidades, para lo cual se cancelaron en tres cuotas, pagaderas en los meses de agosto, Septiembre y noviembre del año 2018, en porcentaje del 35% para agosto y septiembre del 2018 y 30% en noviembre de 2018.

**23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

|                                       |               |               |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Comisión por negocios fiduciarios (1) | \$ 22.747.471 | \$ 19.543.875 |
| Comisión por operaciones conjuntas    | 22.381.753    | 28.142.892    |
| Total de ingresos de actividades      | \$ 45.129.224 | \$ 47.686.767 |

(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas por cada una de la tipología de negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria, así:

|                                              |               |               |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|
| Fiducia de administración                    | \$19.338.933  | \$ 16.749.813 |
| Administración de procesos de titularización | 65.624        | 61.968        |
| Inmobiliaria administración y pagos          | 9.375         | 36.529        |
| Fiducia en garantía                          | 322.299       | 273.499       |
| Pasivos pensionales                          | 1.008.355     | 969.550       |
| Fondos de inversión colectiva                | 1.776.053     | 1.221.680     |
| Fondo capital privado                        | 226.832       | 230.836       |
| Total comisión por negocios fiduciarios      | \$ 22.747.471 | \$ 19.543.875 |

## 24. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

Los ingresos operacionales al cierre del periodo, son los siguientes:

|                                                                                           | 2018                | 2017                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda      | \$ 108.188          | \$ 146.421          |
| Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio | 1.432.160           | 2.227.175           |
| Utilidad neta en venta de inversiones                                                     | 20.365              | 19.553              |
| Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo                                       | 41.422              | 3.743               |
| Arrendamientos bienes propios                                                             | 403.168             | 359.255             |
| Aproximaciones                                                                            | 5                   | 4                   |
| Otras recuperaciones (1)                                                                  | 75.018              | 117.943             |
| Devolución de incapacidades                                                               | 8.883               | 196                 |
| Otros Ingresos - Servicios Compartidos                                                    | -                   | 1.176               |
| Recuperación riesgo operativo                                                             | -                   | 170.162             |
| Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera                                        | -                   | 22.471              |
| Reintegro otras provisiones (2)                                                           | 263.796             | 327.386             |
| Recuperación Consorcios                                                                   | 15.000              | -                   |
| Recuperación activos castigados                                                           | 1.307               | 1.282               |
| Cambios por Re-expresión                                                                  | 13.803              | 914                 |
| Otros ingresos operaciones conjuntas                                                      | <u>933.687</u>      | <u>749.922</u>      |
| Total otros ingresos, por naturaleza                                                      | <u>\$ 3.316.802</u> | <u>\$ 4.147.603</u> |

(1) Los ingresos correspondientes a las otras recuperaciones corresponden a:

|                                          |                  |                   |
|------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Gastos de periodos anteriores            | \$ 74.265        | \$ 4.442          |
| Recuperación impuesto de renta           | -                | 105.955           |
| Recuperación plan beneficio funcionarios | -                | 6.699             |
| Recuperación pasivos financieros         | -                | 847               |
| Reintegro activos castigados             | <u>753</u>       | <u>-</u>          |
| Total otras recuperaciones               | <u>\$ 75.018</u> | <u>\$ 117.943</u> |

(2) Reintegro otras provisiones

|                                        |                   |                   |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Reintegro otras provisiones Fiducoldex | 46.196            | \$ 38.677         |
| Reintegro otras provisiones Consorcios | <u>217.600</u>    | <u>288.709</u>    |
| Total reintegro otras provisiones      | <u>\$ 263.796</u> | <u>\$ 327.386</u> |

## 25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

|                                                        |                      |                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Sueldos y salarios                                     | \$ 8.920.775         | \$ 8.595.149         |
| Gastos de seguridad social                             | 301.963              | 334.110              |
| Gastos por pensiones                                   | 1.042.026            | 989.627              |
| Horas extras                                           | -                    | 7.333                |
| Otros beneficios de corto plazo (1)                    | 5.338.246            | 4.690.942            |
| Otros beneficios a los empleados operaciones conjuntas | <u>3.161.731</u>     | <u>3.955.417</u>     |
| Total gastos por beneficios a los empleados            | <u>\$ 18.764.741</u> | <u>\$ 18.572.578</u> |

- (1) Los gastos correspondientes a otros beneficios de corto plazo para los empleados corresponden a:

|                                                | 2018                | 2017                |
|------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Auxilio de transporte                          | \$ 17.881           | \$ 15.629           |
| Cesantías                                      | 543.595             | 484.825             |
| Intereses sobre cesantías                      | 61.735              | 54.833              |
| Prima legal                                    | 538.282             | 483.699             |
| Prima extralegal                               | 515                 | 36.079              |
| Vacaciones                                     | 639.586             | 774.038             |
| Bonificaciones                                 | 564.891             | 46.338              |
| Indemnizaciones                                | 187.146             | 83.190              |
| Aportes caja compensación familiar ICBF y Sena | 520.596             | 520.240             |
| Dotación y suministro a empleados              | 21.519              | 30.240              |
| Capacitación al personal                       | 143.767             | 164.560             |
| Gastos deportivos y de recreación              | 169.318             | 168.207             |
| Otros beneficios a empleados                   | <u>1.929.415</u>    | <u>1.829.064</u>    |
| Total Otros beneficios no salariales           | <u>\$ 5.338.246</u> | <u>\$ 4.690.942</u> |

## 26. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

|                                                       |                     |                     |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depreciación propiedad planta y equipo                | \$1.221.076         | \$ 1.163.127        |
| Amortización activos intangibles                      | 1.087.858           | 772.250             |
| Otras-depreciaciones propiedad planta y equipo        |                     |                     |
| operaciones conjuntas                                 | 17.001              | 134.065             |
| Otras- amortización intangibles operaciones conjuntas | <u>-</u>            | <u>38.215</u>       |
|                                                       | <u>\$ 2.325.935</u> | <u>\$ 2.107.657</u> |

## 27. OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

|                                                    | 2018       | 2017       |
|----------------------------------------------------|------------|------------|
| Comisiones                                         | \$ 150.767 | \$ 150.243 |
| Gastos legales y notariales                        | 12.147     | 12.698     |
| Gastos por venta de inversiones instrumentos deuda | 48         | 4.680      |
| Gasto por venta de propiedad y equipo              | -          | 35.353     |
| Honorarios                                         | 1.459.971  | 1.145.901  |
| Impuestos y tasas                                  | 1.776.055  | 1.698.391  |
| Arrendamientos                                     | 1.149.643  | 810.620    |
| Contribuciones                                     | 255.804    | 229.905    |
| Seguros                                            | 384.216    | 441.706    |
| Mantenimiento y reparaciones                       | 720.658    | 587.856    |
| Adecuación y reparaciones locativas                | 12.934     | 58.745     |
| Deterioro de cartera                               | 86.073     | 38.925     |
| Multas y sanciones                                 | -          | 48.198     |
| Servicios de aseo y vigilancia                     | 343.888    | 308.283    |
| Servicio de cafetería – Restaurante                | 113.939    | 87.799     |
| Servicios temporales                               | 434.827    | 267.542    |

|                                             | 2018                 | 2017                 |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Publicidad y propaganda                     | 64.213               | 56.060               |
| Servicios públicos                          | 324.482              | 269.561              |
| Gastos de viaje                             | 129.592              | 161.538              |
| Transporte                                  | 67.687               | 54.709               |
| Útiles y papelería                          | 159.775              | 151.168              |
| Suscripciones, afiliaciones y renovaciones  | 47.795               | 54.816               |
| Aproximaciones                              | 9                    | 11                   |
| Administración inmuebles                    | 265.060              | 217.071              |
| Portes de correo y telegramas               | 55.835               | 49.543               |
| Servicios de información                    | 267.851              | 263.886              |
| Servicio de archivo                         | 198.334              | 218.108              |
| Fondo de Comercio Exterior – Foncomex       | 24.233               | 22.647               |
| Software y programas                        | 15.983               | -                    |
| Suministro de aseo                          | 50.199               | 54.974               |
| Suministro de cafetería                     | 17.077               | 30.135               |
| Suministro arreglos de florales             | 2.585                | 2.469                |
| Impuestos asumidos                          | 170                  | -                    |
| Gastos Fideicomisos y operaciones conjuntas | 76.371               | 3.999                |
| Otros gastos operacionales                  | 226.196              | 17.121               |
| Perdida en recuperación de cartera          | 753                  | 24.277               |
| Riesgo operativo                            | 11.561               | 17.174               |
| Custodia de medios magnéticos               | 13.580               | 13.214               |
| Servicios de internet                       | 128.355              | 126.770              |
| Comunicaciones electrónicas                 | 103.881              | 112.246              |
| Medio electrónico                           | 177.754              | 175.147              |
| Servicio de recuperación de desastres       | 372.804              | 302.190              |
| Otros gastos operaciones conjuntas          | 9.357.083            | 12.867.869           |
| Activos menor Cuantía                       | 320                  | -                    |
| Otros gasto personal                        | 50.000               | -                    |
|                                             | <u>\$ 19.110.508</u> | <u>\$ 21.193.548</u> |

## 28. INGRESOS FINANCIEROS

Ingreso por rendimientos e interés:  
Rendimientos cuentas de ahorro

\$ 75.993 \$ 149.682

Total ingresos financieros

\$ 75.993 \$ 149.682

## 29. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al cierre del periodo, son los siguientes:

### **Costos financieros**

Gasto por intereses:

Intereses por préstamos

\$ - 36.800

Intereses por obligaciones bajo arrendamiento  
financiero

13.700 23.275

Total costos financieros

\$ 13.700 \$ 60.075

### 30. DIFERENCIA EN CAMBIO

|                               | 2018             | 2017          |
|-------------------------------|------------------|---------------|
| Re expresión de otros pasivos | \$ 23.933        | \$ 142        |
| Re expresión de otros activos | <u>8</u>         | <u>113</u>    |
| Total diferencia en cambio    | <u>\$ 23.941</u> | <u>\$ 255</u> |

### 31. GANANCIA POR ACCION

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad Fiduciaria entre el promedio ponderado de las acciones en circulación en el año, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Entidad, así:

|                                                                                |                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Total de acciones en circulación                                               | \$ 180.790.956           | \$ 180.790.956           |
| Número de días transcurridos hasta la emisión por capitalización de Utilidades | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| Subtotal 1                                                                     | 180.790.956              | 180.790.956              |
| Total de acciones en circulación                                               | 180.790.956              | 180.790.956              |
| (+) Acciones emitidas por Capitalización de Utilidades                         | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| Total de acciones                                                              | 180.790.956              | 180.790.956              |
| Número de días transcurridos que permanecen en circulación                     | <u>360</u>               | <u>360</u>               |
| Subtotal 2                                                                     | <u>65.084.744.160</u>    | <u>65.084.744.160</u>    |
| Sumatoria de los periodos (Subtotal 1 + Subtotal 2 )                           | <u>\$ 65.084.744.160</u> | <u>\$ 65.084.744.160</u> |
| Número de días del periodo de calculo                                          | 360                      | 360                      |
| Promedio ponderado de acciones en circulación                                  | 180.790.956              | 180.790.956              |
| Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2018                              | <u>\$ 5.320.204.663</u>  | <u>\$ 5.851.632.106</u>  |
| Ganancia por acción (En pesos colombianos)                                     | <u>\$ 29.42</u>          | <u>\$ 32.37</u>          |

La Sociedad Fiduciaria para el periodo de 2018, no tiene acciones comunes potencialmente diluibles que afecten el cálculo de la utilidad por acción diluida.

### 32. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

|                                                  | 2018              | 2017                  |
|--------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Actividades de operación                         | \$ (1.206.104)    | \$ 4.513.949          |
| Actividades de inversión                         | 1.771.022         | (6.490.385)           |
| Actividades de financiación                      | <u>(6.893)</u>    | <u>(1.051.936)</u>    |
| Aumento / Disminución de efectivo y equivalentes | \$ <u>558.025</u> | \$ <u>(3.028.372)</u> |

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Fiduciaria determina el cálculo del flujo de efectivo sobre las partidas propias de la operación de la Fiduciaria y dentro de la variación que se presentó de un año a otro corresponde a lo siguiente:

- Como se evidencia en la nota 10, las partidas propias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$5.206.742 y \$ 4.986.474, respectivamente.
- En las actividades de operación se realizaron recaudos por cobro de comisiones, donde se tomaron todos los ingresos recibidos por las operaciones conjuntas, no obstante, se realizaron pagos a proveedores de Fiducoldex principalmente por servicios públicos, auxilios de personal, gasto de viajes de empleado, arriendos, cuotas de sostenimiento, medicina prepagada, mantenimiento de sistemas a equipos y software, capacitaciones, pólizas de seguro, sistemas de información, pago de impuestos y todos los pagos necesarios para el normal funcionamiento de la Fiduciaria.

Adicionalmente, se distribuyeron y pagaron el cien por ciento de las utilidades del año 2017 por valor \$5.266.469

- Para las actividades de inversión se presenta una gran variación que corresponde principalmente a la compra de propiedades y equipo e intangibles.
- En lo correspondiente a las actividades de financiación se suscribió el Contrato de Leasing Financiero No 101-1000-49848 del 18 de mayo de 2018 entre Arco Grupo Bancóldex S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$ 165.000 correspondiente a un campero wago marca Toyota y se canceló en diciembre de 2018 el contrato No. 015428 del 18 de diciembre de 2015 suscrito con el BBVA con el pago de la última cuota.

### 33. NEGOCIOS ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

A continuación, se detallan la relación del valor de los activos y pasivos correspondientes a la totalidad de negocios administrados por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018:

| Categoría de los negocios          | Numero de negocios | Activo               | Pasivo             |
|------------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Administración y Pagos             |                    |                      |                    |
| Negocios Inmobiliarios             | 3                  | \$ 29.458.670        | \$ 7.660.483       |
| Negocios de Administración y Pagos | <u>111</u>         | <u>1.813.886.786</u> | <u>309.088.293</u> |

| <b>Categoría de los negocios</b>    | <b>Numero de<br/>negocios</b> | <b>Activo</b>           | <b>Pasivo</b>         |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Total Administración y Pagos        | 114                           | 1.843.345.456           | 316.748.776           |
| Titularizaciones                    |                               |                         |                       |
| Negocios Proceso de Titularización  | <u>1</u>                      | <u>90.473.885</u>       | <u>65.241.286</u>     |
| Total Titularizaciones              | 1                             | 90.473.885              | 65.241.286            |
| Fiducia en Garantía                 |                               |                         |                       |
| Negocios en Fiducia de Garantía     | <u>34</u>                     | <u>13.130.774</u>       | <u>359.180</u>        |
| Total Fiducia en Garantía           | 34                            | 13.130.774              | 359.180               |
| Pasivos Pensionales                 |                               |                         |                       |
| Negocios de Pasivos Pensionales     | <u>10</u>                     | <u>6.034.090.815</u>    | <u>18.119.927</u>     |
| Total pasivos pensionales           | 10                            | 6.034.090.815           | 18.119.927            |
| Fondo de Inversión Colectiva        |                               |                         |                       |
| Fics Fiducoldex                     | 1                             | 135.924.245             | 136.753               |
| Fics 60 Moderado                    | <u>1</u>                      | <u>17.573.327</u>       | <u>15.287</u>         |
| Total Fondos de Inversión Colectiva | 2                             | 153.497.572             | 152.040               |
| Fondo Capital Privado               |                               |                         |                       |
| Fondo Áureos Colombia               | <u>1</u>                      | <u>29.218.589</u>       | <u>8</u>              |
| Total Fondo Capital Privado         | <u>1</u>                      | <u>29.218.589</u>       | <u>8</u>              |
| Total                               | <u>162</u>                    | <u>\$ 8.163.757.091</u> | <u>\$ 400.621.217</u> |

### 34. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012 y 1797 del 14 de septiembre de 1999, de acuerdo con la información suministrada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$6.060 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 795 de 2003.



### **35. GESTIÓN DEL CAPITAL**

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, fue creada como una sociedad de economía mixta del orden nacional, filial del Banco Colombiano de Comercio Exterior S.A. - BANCOLEX y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior de Colombia. En noviembre de 1992 empezó a administrar los bienes del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA.

La Sociedad Fiduciaria administra su capital con el objetivo de poder participar y administrar en todos aquellos negocios que demandan patrimonio técnico como son: recursos de la seguridad social, fondos de inversión colectiva entre otros.

La gestión del capital de la entidad está enmarcada en el monitoreo constante al cumplimiento de las proyecciones presupuestales de la Fiduciaria, de cara mantener un índice de liquidez óptimo y que permita cumplir suficientemente con las obligaciones con los proveedores, empleados, bancos y clientes que poseemos, por tal razón se busca garantizar desde el contrato fiduciario que se puedan realizar de manera directa el traslado de los recursos para el pago de las comisiones fiduciarias que poseen los fideicomitentes con Fiducoldex, adicionalmente el seguimiento realizado al recaudo de las utilidades que generan los negocios en consorcio en los que esta Fiducoldex, hacen que el proceso de programación y manejo de capital requieran estar ligados a estos ciclos.

### **36. GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS**

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección SARO - SARLAFT y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio), tres Profesionales de Riesgo y cinco Analistas de Riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garanticen el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2018 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

|                                                          | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|----------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de interés CEC pesos - componente 1                 | 2.1         | 11,656      |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 2                 | 2.4         | 1,307       |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 3                 | 0.3         | 2,087       |
| Tasa de interés DTF - Largo Plazo                        | -           | 2,257       |
| Tasa de interés IPC                                      | 9,093       | -           |
| Carteras colectivas                                      | 9,544       | 10,111      |
| VeR no Diversificado                                     | 18,642      | 11,961      |
| VeR total (Diversificado)                                | 14,001      | 27,449      |
| Valor del Portafolio                                     | 24,209,758  | 27,988,456  |
| % VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio) | 0.04%       | 0.04%       |

Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto y la composición del portafolio y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

### **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo de interés a través de las inversiones que realiza en el portafolio, las cuentas de ahorro y las obligaciones financieras adquiridas. En lo que respecta a las inversiones en el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, el riesgo de tasa de interés se contempla dentro de la medición del Valor en Riesgo ya que constituye uno de los factores de riesgo contemplados en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera.

### **Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex mantiene posiciones en divisas, principalmente dólares y está expuesto a la variación de riesgo cambiario en los siguientes rubros: efectivo, compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia de la Fiduciaria y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a riesgo de tasa de cambio actualmente es baja dado el monto de la posición; sin embargo en el momento en que considere que la exposición significativa podrá estructurar operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, monitoreo y control.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el riesgo de tasa de cambio en la Sociedad.

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 2.5.1 ser asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida incurrida.

Adicionalmente, el Fiduciaria se encuentra expuesto al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta. Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del Porcentaje de Deterioro aplicable. Al 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de deterioro era del 83.92%, mientras que al 31 de diciembre de 2018 el porcentaje es del 61.92%. La variación en el nivel de deterioro para a partir del rango de 120 días, obedece a que durante el año 2017 se observó un mejor comportamiento en el recaudo de cartera.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida incurrida durante el periodo analizado:

| Altura de Mora       | 2018    | 2017    |
|----------------------|---------|---------|
| 120 días en adelante | 61.09%  | 83.92%  |
| 360 días en adelante | 100.00% | 100.00% |

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

### **Riesgo de Emisor**

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, la sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAR de la BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida por la Vicepresidencia Financiera, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodología de evaluación de intermediarios financieros colombianos: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en

sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de asignación de cupos de emisor para intermediarios financieros colombianos: Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de emisor los cuales corresponden a un porcentaje sobre el total los recursos administrados. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de evaluación del Riesgo Crediticio para Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para realizar el análisis, se parte de los estados financieros avalados por el Contador o Revisor Fiscal de la entidad evaluada. La evaluación se realiza mediante el análisis de la estructura de los estados financieros, la evolución de los estados financieros y el análisis sectorial; cada componente tiene un puntaje entre 0 y 5, el cual es asignado por la Gerencia de Riesgos, una vez calificado cada componente se obtiene el pontaje total de la entidad con base en el cual se asigna la calificación correspondiente. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

### **Riesgo de Contraparte**

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del MEC Plus; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificador internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte

corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodologías de evaluación y asignación de cupos de contraparte para Intermediarios Financieros Colombianos, sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades fiduciarias: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de contraparte que corresponden a valores fijos, los cuales se determinan en función del patrimonio estable de Fiducoldex. Ninguna contraparte podrá tener un cupo que supere el 20% del valor de su Patrimonio. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

### **Riesgo de Concentración**

Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por la Sociedad Fiduciaria se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos, propenderá por adecuarse al flujo de caja del Fondo, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; la Sociedad Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de la Sociedad Fiduciaria se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

### **Riesgo de liquidez**

La exposición al riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de riesgo de liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el

cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los negocios administrados.

Los procesos para la gestión de riesgo de liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Financiera gestiona el flujo de caja de la Sociedad Fiduciaria, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; el área de riesgo elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles detonantes del riesgo de riesgo de liquidez, el Back office asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de la Entidad y el Control interno garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de "Caja", "Sebra" y "Bancos") en el horizonte de un mes. Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de los mismos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los 'haircuts' que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de los mismos. Por último, se debe aplicar un 'haircut' adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera,



procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Para el cálculo del riesgo de liquidez la Fiduciaria cuenta con un módulo del proveedor IG Métrica; los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|                                                              | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|--------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Activos Líquidos                                             |             |             |
| Efectivo                                                     | 1,986,524   | 2,756,308   |
| Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio | 531,497     | 3,620,698   |
| Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)                      | 2,518,020   | 6,377,006   |
| Factor de Retiro Neto (FRN)                                  |             |             |
| Ingresos                                                     | 2,576,583   | 7,449,578   |
| Egresos                                                      | (4,461,089) | (7,814,801) |
| Total FRN                                                    | (1,884,507) | (365,224)   |
| Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)                    | -74,84%     | -5.73%      |
| FRN Proyectado                                               | 2,224,708   | 2,143,112   |
| Índice de la Capacidad de Cobertura                          | 1.13 veces  | 2.97 veces  |

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivada de la falta de sistemas y procesos, error humano, fraude o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Entidad, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos del SARO se cuenta con el Manual de Administración del Riesgo Operativo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; dentro de este documento también se encuentra el perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del SARO, se llevó un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs) reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel moderado, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el año 2018 teniendo en cuenta los ingresos estimados, el apetito en materia de riesgo operativo de Fiducoldex se estableció por valor de \$25,75 millones de pesos.

En el periodo materia de revelación, la Sociedad Fiduciaria registró los eventos de riesgo operativos (ERO's) correspondiente a los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y se efectuó el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin. En consecuencia, frente a los eventos de riesgos materializados, se afectaron las cuentas de gasto SARO por valor neto de \$13,23 millones de pesos, de los cuales se recuperó el valor neto de \$1,94.

Durante de lo corrido de la vigencia, se actualizó el matriz de riesgos de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con el plan de trabajo definido por la Unidad de Riesgo Operativo, iniciando con capacitaciones a los gestores de riesgos designados para profundizar el conocimiento de la aplicación de la metodología de valoración de riesgos y controles, la cual fue desarrollada a través de los métodos de talleres presenciales y la utilización del aplicativo CORI, según el nivel de severidad de riesgo; obteniendo así la revisión de las matrices de riesgos de los procesos y la consolidación del perfil de riesgos de la Entidad.

Para la implementación de la mencionada metodología se realizó un desarrollo denominado CORI, herramienta en Excel con la estructura de valoración de los riesgos y controles, que cuenta con perfiles parametrizados según los roles de los usuarios definidos para interactuar con cada módulo conforme con las etapas de la gestión de riesgos.

Adicionalmente, se cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el cual establecen políticas, tipologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de Fiducoldex para una apropiada prevención de los riesgos de fraude y corrupción, dentro del marco normativo vigente y aplicable a la Entidad, como parte del Protocolo se ha definido un Comité de Prevención de Fraude y Corrupción el cual se reúne de forma periódica a evaluar y establecer las acciones pertinentes sobre los incidentes presentados.

Para finalizar, es importante indicar que no se presentaron reportes de eventos de fraude en la Entidad.

### **Seguridad y privacidad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio**

En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera, que declara que se debe "Gestionar la seguridad de la información, para lo cual podrán tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya", la gestión desarrollada durante 2017 se centró en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tomando como referencia la norma ISO 27001:2013, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno en Línea, publicando los diferentes documentos relacionados.

En el proyecto de riesgo conglomerado (Bancoldex y sus filiales), se realizaron sesiones de trabajo con el objeto de definir una metodología estándar para el Grupo.



Se incluyó y/o actualizó en la matriz de riesgos de los procesos los aspectos relacionados con Seguridad de la Información (revisión anual de saro).

Se elaboraron los Instrumentos de Gestión de la Información, los cuales se publican en la página web de la entidad, en cumplimiento del Plan Anticorrupción.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, capacitación anual virtual y programa de concientización.

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2017 se fundamentó en el fortalecimiento del principio de responsabilidad demostrada, incorporando la guía de implementación recomendada por el regulador, desarrollando un Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Se incluyó y/o actualizó en la matriz de riesgos de los procesos los aspectos relacionados con la Protección de Datos Personales (revisión anual de saro).

Se actualizó la política de protección de datos personales, el aviso de privacidad, así como los formatos para la obtención de la autorización expresa por parte de los titulares. Se realizó el proceso de capacitación anual virtual y programa de concientización a todos los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Durante 2017 en la gestión de Plan de Continuidad del Negocio se realizó:

- Inclusión y/o actualización en la matriz de riesgos de los procesos los aspectos relacionados con la Continuidad del Negocio (revisión anual de saro).
- Se actualizó el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA) de las áreas donde se implementaron nuevos procesos y/o servicios de la entidad, identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Escenario de desastre: "no disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "afectación de instalaciones físicas". En este caso, se operó en Centro Alterno de Operaciones soportado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, contemplando los aplicativos definidos de misión crítica

Complementando la ejecución de las pruebas en el C.A.O, se realizará el retorno a la operación para el core fiduciario.

- Adicionalmente, para el evento de riesgo relacionado con la afectación de instalaciones físicas, se validó la continuidad de las operaciones relativas al proceso de negociación y cumplimiento con la Bolsa de Valores de Colombia. En este caso, se realizó conectividad desde el Centro Alterno de Operaciones al Centro Principal de Operaciones, operando MEC PLUS y MEC BACK con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Principal.

Se realizó el proceso de capacitación anual virtual en temas de continuidad del negocio a todos los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de reducir la posibilidad de ser usada como instrumento para el ocultamiento o legalización de activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I - Título IV - Capítulo. IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Fiducoldex contempla elementos referidos como definición de políticas, documentación, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, infraestructura tecnológica, metodologías y mecanismos de control contemplados en el manual, aprobado por Junta Directiva, así como su divulgación y seguimiento el cual permite cumplir con las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT

La entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema, adicionalmente uno de los ejes centrales desarrollados durante el 2018, fue el fortalecimiento y calibración de la metodología de segmentación por factores de riesgos de acuerdo con los parámetros normativos.

Fiducoldex durante el 2018 realizó la actualización del perfil de riesgo consolidado LA/FT de la entidad, el mismo se ubicaba en el nivel bajo (modelo anterior) de la matriz definida, el incremento del perfil de riesgo de LA/FT a Moderado o Medio obedece principalmente al cambio en el modelo, la misma se basa en la identificación de riesgos y controles de los procesos actuales incursionando en nuevas líneas de negocios administrados, abordando nichos de mercado adicionales a los que históricamente se han gestionado en la fiduciaria.

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo no tuvo un impacto económico en el ejercicio del periodo citado, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, cumplió con el seguimiento e implementación definido, generando los reportes oportunos a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS.

### **37. GOBIERNO CORPORATIVO**

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y

podere y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva, facultada para el efecto, por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria, mediante la aprobación de políticas, límites, excesos sobre estos, análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios, designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

**Reportes a la Junta Directiva:** La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, la ejecución presupuestal, y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

**Desarrollo de Informática y Telecomunicaciones** - La gestión de la Gerencia de Informática y Tecnología durante los últimos años, ha permitido la evolución de esta área convirtiéndola en una Gerencia Staff y con infraestructura óptima.

De acuerdo con las buenas prácticas de metodologías como ISO, ITIL y COBIT, la Fiduciaria cuenta con herramienta Help Desk, que le permite generar indicadores de gestión para medir y mejorar el servicio que presta. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 83% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución el control de cambios automatizado en mantis.

Software Aplicativo: Esta gestión permitió la automatización de procesos y actividades, implementación de requerimientos normativos y nuevas funcionalidades, upgrade a versiones de bases de datos soportadas por los fabricantes. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 75% durante la vigencia 2018. A continuación, se presenta el cumplimiento:

- SIFI – CORE avance 84%
- Porfin avance 58%
- Riesgos avance 92%
- Procolombia ejecución 100%
- Centralización nómina avance 42%

Gestión en integración de procesos: La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante las soluciones informáticas CORE Fiduciario - SIFI, Administrador de Portafolio de Inversión – PORFIN y el ERP para Procolombia SISA, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con lo establecido en el PETIC. Las integraciones realizadas durante el 2018 fueron:

- Integración del sistema informático JACTUR para recaudo Parafiscal de las empresas de

- turismo con el CORE de Confecámaras, para la expedición de los certificados.
- Integración del ERP SISA con herramienta de Procolombia GESTOR PRO para procesos de aprobación y autorizaciones en línea.
- Integración del Monitor Transaccional con soluciones SIFI y SISA.

Calificación COBIT: Continuando con la aplicación de la buena práctica del estándar COBIT 4.1., la Gerencia de Contraloría efectuó seguimiento a la gestión de la Gerencia de Tecnología que, apoyada en los procedimientos definidos y aplicados a la operación de la Fiduciaria, permitieron que para el 2018 se mantuviera la calificación en el grado de madurez previsto para los procesos de tecnología, conforme el estándar de medición propuesto.

De igual forma, el Patrimonio Autónomo FONTUR, culminó la definición y socialización de los procedimientos, alcanzando la meta definida, en el citado criterio de medición.

Infraestructura IT: Los proyectos se ejecutaron al 96% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución la Adopción de IPv6 y el Oracle Data Base Appliance (ODA).

**Metodologías para medición de riesgos** - La Fiduciaria aplica la metodología estándar de medición de riesgo de las operaciones de Tesorería fijada por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia sin perjuicio de apoyarse en su gestión en otros sistemas de medición que le permiten evaluar confiablemente las posiciones de riesgo. Esta metodología está documentada en el Manual de Administración de Riesgo y soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

**Estructura Organizacional** - En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización. La alta gerencia, el Comité de Riesgos, y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Cumplimiento ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM, riesgo operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducoldex.

**Recurso humano** - El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria. Igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

**Verificación de operaciones** - Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

**Auditoría** - Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta

Directiva y con programas específicos de auditoría, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables, considerando la revisión del Sistema de Control Interno en concordancia con lo estipulado por la Circular Externa No. 038 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **38. EVENTOS SUBSECUENTES**

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 8 de febrero de 2019, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento de los Estados Financieros de la Fiduciaria.

### **39. OTROS ASPECTOS DE INTERES**

#### ***Estado actual liquidación Fondeo de Proveedores***

De acuerdo con la orden administrativa identificada con radicado: 2018084033-000-000 de fecha agosto 28 de 2018 generada por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente a la implementación, desarrollo y ejecución de los contratos de Fiducia Mercantil estandarizados de Administración y Pagos para Fondeo a Proveedores, se examinaron detenidamente los plazos otorgados por esa Superintendencia para implementar de forma efectiva los ajustes ordenados a las condiciones contractuales vigentes y al esquema fiduciario de fondeo a proveedores inicialmente establecido, encontrando que los mismos no dependían exclusivamente de la gestión y voluntad de la Fiduciaria, por no estar involucrados de manera directa, los intereses del fideicomitente y de los terceros intervinientes, situación que impedía el cabal y estricto cumplimiento de los términos definidos en el mencionado acto.

Por lo tanto una vez informados los fideicomitentes y demás intervinientes en el esquema fiduciario de fondeo a proveedores sobre los ajustes ordenados por la Superintendencia Financiera a las condiciones contractuales vigentes y a la estructura de negocio inicialmente planteada, se estableció que no resultaba comercialmente atractivo, ni operativamente viable para ellos acogerse a las nuevas condiciones del negocio, pues las mismas no se ajusta a sus necesidades; y en esa medida lo que corresponde es proceder con el desmonte de los negocios vigentes de manera progresiva, sin afectar los intereses de los partícipes. Para lo cual dicho desmonte quedo al cierre del año 2018, así:

- Se realizó plan de desmonte de 16 negocios.
- Al 31 de diciembre de 2018 se liquidaron 7 negocios.
- Se encuentran pendiente de liquidar los siguientes negocios:
  - 1064 - Proveedores Laboratorios Biopas
  - 14028 - Proveedores Pizantex
  - 18381 - Fideicomiso Proveedores Makro Computo
  - 19788 - Proveedores Asic - Asic Ingeniería
  - 20359 - Proveedores Optimizar Servicios Temporales
  - 32505 - Fideicomiso Representaciones Eurodent
  - 40337 - Fideicomiso Tekla Service
  - 72273 - Fideicomiso Disico
  - 76002 - Fideicomiso Transborder



Como se ilustra anteriormente el desmonte de estos negocios fiduciarios no se pudo culminar para lo cual se radico el oficio VJ-1169 donde se reportó un cronograma de desmonté ajustado al plazo inicialmente definido por la Superintendencia en el acto administrativo. Sin embargo, dado que el proceso de liquidación no depende únicamente de la gestión de la Fiduciaria, se solicitó una ampliación de tres (3) que se cumplen el 9 de abril de 2019, para lograr la liquidación total de los negocios objeto de este proceso. Esta solicitud fue aprobada por la Superintendencia mediante comunicado del 26 de diciembre de 2018 suscrito por el funcionario asignado por la Delegatura para la Fiduciaria.

**Ley de Financiamiento** - A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018):

**Impuesto sobre la Renta y Complementarios** – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

**Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales** – A partir del 2019 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

#### **40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue autorizada por el Representante Legal y la Junta Directiva, según consta en Acta No. 378 de la Junta Directiva del 31 de enero de 2019, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas No. 45 del 27 de febrero de 2018.



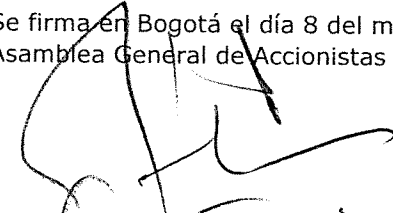
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX, finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 31 de enero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 4 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Se firma en Bogotá el día 8 del mes de febrero de 2019, como soporte de los documentos de la Asamblea General de Accionistas por el año 2018.



**LEONEL FERNANDO LEON ACOSTA**  
Representante Legal Suplente



**SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ**  
Contador T.P 180495-T

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@urmoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”